

-SESION ORDINARIA-

3 de marzo de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS Y NUEVE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, a los funcionarios de la Honorable Cámara de Diputados, muchas gracias también por estar presente hoy acá y acompañarnos siempre, a los medios de comunicación que nos acompañan también, muchas gracias.

Hoy damos inicio a un nuevo período legislativo, con mucha tristeza, porque uno de los colegas lastimosamente ya no está con nosotros de forma física, ha perdido la vida a consecuencia de la pandemia del Covid-19, a un compañero de trabajo de muchos años, el Diputado Robert Acevedo.

Quiero desde acá, así como lo hicimos a través de vía telefónica y por las redes sociales, enviar nuestras condolencias a toda la familia, a los amigos, cristiana resignación para todos ellos.

Y quiero permitirme también pedir un minuto de silencio en nombre del colega Rober Acevedo, si me permiten, queridos colegas, por favor ponerse de pie.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO-

Muchas gracias.

Habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota M.C.P.C.N. No. 02/20 de la Comisión Permanente, con el objeto de remitir la Resolución No. 1, **“QUE DESIGNA PRESIDENTE Y AUTORIDADES DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Basilio Núñez, a fin de solicitar el retiro de su firma del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA COMO AREA**

SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO CON LA CATEGORIA VI DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS REMANSITO, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2060160)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada María de las Nieves López **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0617-02, UBICADO EN LA COMPAÑIA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BASICA No. 6.207 SANTA CATALINA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada María de las Nieves López **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO SANTA CATALINA, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0617-02, UBICADO EN LA COMPAÑIA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA MENCIONADA JUNTA DE SANEAMIENTO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO PUBLICO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL**

(CORTE SUPREMA DE JUSTICIA) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.067, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, PARA AMPLIACION DE SU SEDE EN LA MENCIONADA CIUDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.176/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LUIS MARTIN BARRIENTOS (Exp. No. S-209798)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja en 2º trámite constitucional aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209761)”**. MHCS No. 3.093/20.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE MIGRACIONES (Exp. No. D-1641000)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.788/20 de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal – OPACI, a efectos de poner a consideración el Anteproyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2º Y 4º DE LA LEY No. 6.528/2020 QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 5º Y AMPLIA LA LEY No. 3.984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS “ROYALTIES” Y “COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO” A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; Y LOS ARTICULOS 5º Y 8º, Y DEROGA EL ARTICULO 6º DE LA LEY No. 6.590/2020 QUE MODIFICA Y AMPLIA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 4º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL**

FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los ocupantes del Asentamiento 19 de Octubre, en referencia a la expropiación de tierras perteneciente a la Empresa Gloru S.A. con Finca No. 2.182, Padrón 2.370.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Policías retirados del Departamento de Itapúa, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3º Y 4º DE LA LEY No. 5.062/13 QUE CREA EL SERVICIO DE ATENCION A LA SALUD DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2058009)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Movimiento Campesino Paraguayo – MCP, a efectos de poner a consideración el Anteproyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIACION A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO INMUEBLE EN LA FRACCION INDIVIDUALIZADA Y UBICADA, EN LA FRACCION DE COMPAÑIA COSTA FLEITAS EN EL DISTRITO DE AREGUA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS OCUPANTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ypané, a los efectos de solicitar la desafectación del inmueble municipal, de su condición de bien Público Municipal a los efectos de su transferencia a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la construcción de

dos USF (Unidad de Salud Familiar) con Cta. Cte. Ctral. No. 27-1408-19 (plaza) ubicado en la Fracción Terminal II, del Barrio 14 de Mayo, Compañía Ytororo con una dimensión total de 1.080 m², Cta. Cte. Ctral. No. 27-1567-02 (plaza) ubicado en la Compañía Paso de Oro con una dimensión total de 1.020 m².

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Royá Torres, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en relación a la nota presentada ante la Comisión por la Junta Municipal de Alberdi.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 406/20 de la Municipalidad de Ciudad del Este, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE OCUPACION, SE DECLARA DE INTERES SOCIAL SUJETO A EXPROPIACION EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 26-0449, SUPERFICIE DE UNA HECTAREA (1HA) CON 5.307 M² 026 CM², UN INMUEBLE CON CTA. CTE. CTRAL. No. 26-0450 SUPERFICIE 9.337 M² CON 960 CM², INMUEBLE CON CTA. CTE. CTRAL. 26-0451, SUPERFICIE DOS HECTAREAS (2HA) CON 8.734 M² 585 CM² PARA DESAFECTACION EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO AREA VERDE CON UNA SUPERFICIE DE UNA HECTAREA (1HA) CON 3.534 M² Y 460 CM², UBICADO EN EL BARRIO BOQUERON II, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL ASENTAMIENTO SANTA LUCIA Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA EXPROPIACION Y DESAFECTACION ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIAS A LOS OCUPANTES.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Antonio, a los efectos de solicitar la desafectación del inmueble destinado a plaza del Dominio Privado Municipal a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Cta. Cte. Ctral. No. 27-1511-08, Barrio La Merced.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Coronel Maciel, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.485-6 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DE CANINDEYU" sobre montos ejecutados y transferidos al rubro salud desde el mes de marzo hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 67/20 de la Municipalidad de Escobar, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.808 elevado con la Resolución No. 2.106 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR" sobre gestión integral de los residuos sólidos en la república del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Coronel Maciel, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.729 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL", referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Dr. J. E. Estigarribia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-77 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Caacupé, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.694 elevado con la Resolución No. 1.990 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.057/20 de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.860 elevado con la Resolución No. 2.158 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Isla Pucú, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.711 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 627/20 del Instituto Paraguayo del Indígena, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 2.181 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 294/20 de la Municipalidad de Hohenau, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.479-14 elevado con la Resolución No. 1.769 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 571/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.488 elevado con la Resolución No. 1.848 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL**

INTERIOR – DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 601/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.578 elevado con la Resolución No. 2.189 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 602/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.579 elevado con la Resolución No. 2.190 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 600/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.607 elevado con la Resolución No. 2.213 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 597/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.573 elevado con la Resolución No. 2.183 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 599/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.608 elevado con la Resolución No. 2.214 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 596/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.571 elevado con la Resolución No. 2.180 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIAS – CONSEJO NACIONAL DE BECAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 598/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.574 elevado con la Resolución No. 2.184 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 595/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.472 elevado con la Resolución No. 1.835 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 202/20 de la Municipalidad de Katuete, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-229 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 201/20 de la Municipalidad de Katuete, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-229 elevado con la Resolución No.

1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 593/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.587 elevado con la Resolución No. 2.200 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.147/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.818 **“POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Exp. No. S-209351)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Equidad Social y Genero y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.148/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.819 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.582/2020, “QUE CREA Y CONFORMA LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DE LA TRANSFORMACION EDUCATIVA (Exp. No. D-1954280)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.145/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.816 **“POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO (Exp. No. D-1955149)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Asuntos

Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.126/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTORICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209951)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto y de Equidad Social y Genero.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.146/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.817 **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4º, 5º Y 8º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.144/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL ESTADO PARAGUAYO A CUANTIFICAR LA INVERSION NECESARIA PARA REACTIVAR LA PLANTA SIDERURGICA DE ACEROS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ACEPAR S.A.) Y TOMAR DEMAS MEDIDAS RELACIONADAS PARA REACTIVACION DE LA INDUSTRIA Y SALVAGUARDA DE LOS TRABAJADORES (Exps. Nos. D-1846723, D-2058740)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia,

Trabajo y Previsión Social y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.020/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Cumplimiento a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.016/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Hacienda/Dirección General de Informática y Comunicaciones**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Pro – Colonización Kuarahy Rese – Gral. Díaz – Virgen de Fátima, en relación al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO FINCA No. 1.042 PADRON No. 1.878, UBICADA EN FORTIN GENERAL DIAZ – COLONIA KUARAJY RESE Y LINEA 32 VIRGEN DE FATIMA, DEL MUNICIPIO**

MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, Y EL EXCEDENTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, A TITULO ONEROSO (Exp. No. D-1955655)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 483/20 de la Municipalidad de Aregua, a los efectos de solicitar la desafectación de un inmueble destinado a Edificios Públicos a favor del Club 8 de Setiembre F.C. de la Compañía Valle Pucu del Distrito de Aregua, identificado con Cta. Cte. Ctral. No. 27-0449-08, Fracción Las Mercedes, Barrio 8 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-245 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Carapeguá, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 2.107 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 289/20 del Ministerio Público, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.975 elevado con la Resolución No. 2.280 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 73/20 de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyju, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.747 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYJU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.098/20 del Ministerio de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.959 elevado con la Resolución No. 2.284 de la Cámara de Diputados **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Sindicato Nacional de Directores de Instituciones Educativas de Gestión Oficial del Paraguay – SINADI, en referencia al Proyecto de Ley **“MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 6.655/20, QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD TEMPORAL DEL USO DE MASCARILLAS HIGIENICAS O DE ELEMENTOS DE PROTECCION QUE CUBRAN NARIZ, BOCA Y MENTON, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA EL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2060744)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Equidad Social y Genero.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 35/20 de la Junta Departamental de Alto Paraná, a fin de comunicar Resolución No. 33/20 **“POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE**

LEY POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA ARTRITIS REUMATOIDEA Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS AUTOINMUNES Y SISTEMÁTICAS (Exp. No. S-199128)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, de Salud Pública, de Presupuesto y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.166/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES, SUS MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES (Exp. No. S-198697)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bella Vista, a fin de dar contestación a la Notas NHCDs Nos. 2.771 y 2.818 elevado con la Resolución No. 2.066 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Carayao, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.721 elevada con la Resolución No. 2.017 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 62/20 de la Dirección General de los Registros Públicos, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 936 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 93/20 de la Dirección General de los Registros Públicos, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.159 elevada con la Resolución No. 1.573 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**”, sobre inmuebles titulados a nombre de ciudadanos o empresas brasileñas ubicados dentro de la franja de 50 km adyacentes a las líneas de frontera terrestre y fluvial de los departamentos de Concepción, Amambay, Canindeyú, Alto Paraná y Alto Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 96/20 de la Dirección General de los Registros Públicos, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.262 elevada con la Resolución No. 1.645 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**”, sobre las condiciones de dominio y desprendimientos de la Finca No. 2.004 del Distrito de San Rafael del Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 931/20 de la Dirección General de los Registros Públicos, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.277 elevada con la Resolución No. 1.645 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.057/20 de la Dirección General de los

Registros Públicos, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.309 elevada con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.166/20 del Ministerio de Hacienda, en referencia a la Nota NHCD No. 2.943 elevada con la Declaración No. 550 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, A CUMPLIR CON MAYOR CELERIDAD, EL PAGO DE LAS RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EN EL MARCO DE LA LEY No. 838/1996 QUE INDEMNIZA A VICTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA DE 1954 A 1989”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.033/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 507/20 de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de remitir el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2020 al 23 de diciembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 331/20 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.553 de la

Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**, sobre llamado a Licitación Pública Nacional **“Construcción Costanera Ñande Renda Km 8 Acaray ID No. 368.923”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 333/20 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.467 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**, sobre la situación de canteras ubicadas en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 399/20 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-164 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.165/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 26 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS PARAGUAYO (Exp. No. D-2059130)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.168/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL**

DE ATENCION A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (SENAACP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-1953941)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto, de Juventud y Desarrollo y de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.164/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LAS FINCAS Nos. 15.678, 26.814 Y 1.705, UBICADOS EN LAS ZONA NORTE Y SUR DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. S-199252)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 20/20 de la Municipalidad de Itá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.762 elevada con la Resolución No. 2.057 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 0022/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MNA), SOBRE MULTAS EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – SOBRE SITUACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD DESDE EL PERIODO FISCAL 2019 A LA FECHA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – SOBRE PROYECTOS EDUCATIVOS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2021 CON RELACION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA) – SOBRE**

ACCIONES ENCAMINADAS A MITIGAR LA PROLIFERACION DEL DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE LA CANTIDAD DE CASINOS HABILITADOS EN EL MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE LA CANTIDAD DE CASINOS HABILITADOS EN EL MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE LA CANTIDAD DE CASINOS HABILITADOS EN EL MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE LA CANTIDAD DE CASINOS HABILITADOS EN EL MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR (MI) – POLICIA NACIONAL, CON RELACION A LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA O SEGURIDAD PRIVADA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.238/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, en referencia a la Nota NHCD No. 2.923 elevada con la Declaración No. 545 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, A PROCEDER A LA REDUCCION DE LA CARGA HORARIA POR CONTRATO O VINCULO A DOCE HORAS, CON IGUAL REMUNERACION POR IGUAL TRABAJO PRESTADO, PARA LOS PROFESIONALES MEDICOS CON CARGOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA UNIDAD DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA ADULTOS Y DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS, Y A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR, AMORTIGUAR Y PREVENIR LOS FACTORES DE RIESGO LABORAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.167/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE VIDEOCAMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (ANTICOIMA) (Exp. No. D-1951341)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Ciencia y Tecnología, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.389/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, en referencia a la Nota NHCD No. 2.910 elevada con la Declaración No. 532 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A LA APROBACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA APERTURA Y USO DE LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, EN SITUACION DE PANDEMIA POR EL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.352/20 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.964 elevado con la Resolución No. 1.411 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 348/20 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de presentar Informe de Gestión 2020. Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iruña, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA”, Opaci**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Caragatay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.481-5 elevado con la Resolución No. 1.771 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 847/20 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY - ESSAP”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 1.481/20 de la Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.962 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 0027/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 574/18 **“POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION CGR No. 044/18 QUE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, EN CUANTO A LAS AUDITORIAS COORDINADAS A SER REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS) Y DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS (EFSUR)”**. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Grupo de Trabajo de Auditoria para Obras Públicas (GTOP), Energías Renovables.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 308/20 de la Municipalidad de Ñemby, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.858 elevado con la Resolución No. 2.156 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 610/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.517 elevado con la Resolución No. 1.847 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE**

HACIENDA – ABOGACIA DEL TESORO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 201/20 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.954 elevado con la Resolución No. 2.265 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 142/20 de la Municipalidad de Edelira, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.773 elevado con la Resolución No. 2.068 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 344/20 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a las Notas MHCDS Nos. 1.612, 1.631, 1.632 elevado con las Resoluciones de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 0033/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 843/2018 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2019, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** Gobernación de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Nueva Colombia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.702 elevado con la Resolución No. 1.998 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 304/20 de la Municipalidad de Hohenau, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.788 elevado con la Resolución No. 2.083 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.231/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, en referencia a la Nota NHCD No. 2.591 elevado con la Resolución No. 1.881 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS”,** referente a personas que padecen Cáncer de mamas.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 4.437/20 de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, en referencia a la Nota NHCD No. 2.982 elevado con la Resolución No. 2.302 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE”,** referente al alquiler de postes o columnas de hormigón.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.118/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 224/16 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ASI COMO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y 2015”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.123/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Gobernación de Caaguazú.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.132/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Petropar.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ypané, en referencia a la Nota NHCD No. 2.853 elevado con la Resolución No. 2.151 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Itakyry, en referencia a la Nota NHCD No. 2.673 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de

Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Municipios del Chaco Central, en referencia a la Nota elevado con la Resolución No. 2.176 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CHACO CENTRAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 02/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS, en referencia a la Nota elevado con la Resolución No. 2.285 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - MTESS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Emboscada, en referencia a la Nota NHCD No. 2.697 elevado con la Resolución No. 1.993 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA POR QUEMA DE BASURAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Cristóbal, en referencia a la Nota NHCD No. 2.673 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Caragatatay, en referencia a la Nota NHCD No. 2.695 elevado con la Resolución No. 1.991 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 337/20 de la Municipalidad de Caapucu, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL**

ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 341/20 de la Municipalidad de Caapucu, en referencia a la Nota NHCD No. 1.749-146 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS, A CUMPLIR CON LA LEY No. 4.934/2013 DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 341/20 de la Municipalidad de Caapucu, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-147 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 127/20 de la Municipalidad de Itapuá Poty, en referencia a la Nota NHCD No. 2.761 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 128/20 de la Municipalidad de Itapuá Poty, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.479-15 elevado con la Resolución No. 1.769 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Pedro, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 10/21 de la Municipalidad de Benjamín Aceval, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.868 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 01/21 de la Municipalidad de Ayolas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.713 elevado con la Resolución No. 2.009 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 03/21 de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.961 elevado con la Resolución No. 2.286 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Hugo Ramírez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de remitir el Informe de Gestión correspondiente al periodo julio a diciembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Roya Torres, a fin de solicitar retiro del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 491, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO**

ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTE DEL ASENTAMIENTO SAN JOSE (Exp. No. D-1951344)".

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Hugo Ramírez, a fin de solicitar retiro del Proyecto de Ley **"DE PIROTECNIA CERO (Exp. No. D-1849964)"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Hugo Ramírez, a fin de solicitar retiro del Proyecto de Ley **"QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN REGIMEN DE ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Exp. No. D-1952464)"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 42/21 del Ministerio de Hacienda, en referencia a la Nota NHCD No. 2.986 elevado con la Declaración No. 564 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A LA REACTIVACION DE LA ZONA, CIRCUITO COMERCIAL DE ENCARNACION, AFECTADOS POR LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 03/21 del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.974 elevado con la Resolución No. 2.283 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 379/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.675 elevado con la Resolución No. 2.279 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 02/21 de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, a fin de dar contestación a la

Nota NHCD No. 2.698 elevada con la Resolución No. 1.994 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA"**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **"QUE CONCEDE ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS CON CARÁCTER POSTUMO A LAS SRAS. EDDA DE LOS RIOS MORSELLI Y MYRIAM LIDIA CATALINA SIENRA ZAVALA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 11/21 del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 2.299 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 14/21 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones - COPACO, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.958 elevada con la Resolución No. 2.277 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, a fin de dar contestación a la elevada con la Resolución de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO"**, sobre los montos ejecutados y transferidos al rubro salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **"QUE SOLICITA INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA LEY No. 5.471/2016 QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL**

DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS) A MICROEMPRESARIOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY No. 5.471/2016 QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS) A MICROEMPRESARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 05/20 de la Municipalidad de Carmen del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.776 elevada con la Resolución No. 2.071 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 08/21 del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI, en referencia a la Nota NHCD No. 2.904 elevada con la Declaración No. 526 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A IMPULSAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES NECESARIAS PARA TITULAR LAS TIERRAS ANCESTRALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INDIGENA LOMA DEL PUEBLO GUARANI ÑANDEVA, ASENTADA EN EL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE REITERA Y AMPLIA EL PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCION**

NACIONAL DE ADUANAS – SOBRE DATOS OBRANTES EN EL SISTEMA DE TTU (UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMERCIAL) HERRAMIENTA UTILIZADA PARA EL CRUCE DE DATOS EN EL COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL PARAGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.733 elevada con la Resolución No. 2.029 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 08/21 de la Municipalidad de Fram, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.778 elevada con la Resolución No. 2.073 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FRAM”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a fin de remitir informe contable de Rendición de Cuentas del 3º Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2020 – Ley No. 6.145 **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 92/21 de la Secretaria de la Función Pública, a fin de presentar Informe de Gestión del Ejercicio 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 34/21 de la Municipalidad de Cambyreta, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.479-3 elevado con la Resolución No. 1.769 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS**

MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 176/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia a la Nota NHCD No. 2.910 elevada con la Declaración No. 532 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A LA APROBACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA APERTURA Y USO DE LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, EN SITUACION DE PANDEMIA POR EL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 01/21 de la Municipalidad de Hernandarias, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.654 elevada con la Resolución No. 1.950 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HERNADARIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución No. 2.990/21 de la Cámara de Diputados **“QUE RINDE HONORES POSTUMOS AL EXTINTO DIPUTADO NACIONAL ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Prof. Dr. Sindulfo Blanco y el Sr. Alfredo Galvalisis, a fin de presentar denuncia sobre la situación de la empresa ALFACOM S.R.L. y un allanamiento fiscal realizado en su local.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 20/21 de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.486-16 elevada con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY”**, sobre montos ejecutados y transferidos al rubro salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 17/21 de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.684 elevada con la Resolución No. 1.980 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 69/21 del Ministerio de Hacienda, en referencia a la Nota NHCD No. 2.983 elevada con la Declaración No. 563 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – BANCO NACIONAL DE FOMENTO – MINISTERIO DE HACIENDA Y AL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, A PROMOVER PLANES FINANCIEROS PARA LA REACTIVACION DE LA ZONA, CIRCUITO COMERCIAL DE ENCARNACION, AFECTADOS POR LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 32/21 de la Municipalidad de San Lorenzo, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.957 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 31/20 de la Municipalidad de San Lorenzo, a los efectos de solicitar la desafectación de los siguientes inmuebles, asiento de la Escuela Básica No. 4.170 Priv. Subv. Dra. María Isabel Morel de Ferras – Municipal No. 1, todas ubicadas en el Barrio Corazón de Jesús de San Lorenzo, individualizados como Lote 18: Cta. Cte. Ctral. No. 27-0046-39, Lote 19: Cta. Cte. Ctral. No. 27-0046-40 y Lote 20: Cta. Cte. Ctral. No. 27-0046-41.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 20/21 de la Municipalidad de Loma Plata,

a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.487-3 elevada con la Resolución No. 1.777 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA”**, referente a a montos ejecutados y transferidos correspondiente al Rubro Salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No 15/21 del Tribunal de Justicia Electoral – TSJE, a fin de remitir copia de Resolución No. 02/21 **“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DEL ROSARIO Y BOQUERON, DEL DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y BOQUERON, RESPECTIVAMENTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 176/20 de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal - OPACI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.963 elevada con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL - OPACI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 25/21 del Ministerio de la Mujer, en referencia a la Nota elevada con la Declaración No. 300 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA MUJER, A REALIZAR LAS BAJADAS DEL PROYECTO – CIUDAD MUJER MOVIL DE LA GENTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION EN SU TOTALIDAD DE MAS DE 1000 BECAS DE ITAIPU DISPONIBLES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes,

Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 151/21 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia a la Nota NHCD No. 2.886 elevada con la Declaración No. 524 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE MEDIDAS PARA PROTEGER Y ATENDER DE FORMA INTEGRAL, A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL TERRITORIO NACIONAL ANTE LA EMERGENCIA QUE VIVE EL PAIS POR EL IMPACTO DEL COVID-19 O CORONAVIRUS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Los Cedrales, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.952 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Los Cedrales, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.888 elevada con la Resolución No. 2.219 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 332/20 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.538 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 36/21 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 2.192 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 35/21 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 2.243 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 33/21 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.961 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota 40/21 de la Municipalidad de San Lorenzo, en referencia a la Nota elevada con la Declaración No. 236 de la Cámara de Diputados **“QUE RECONOCE LA LABOR DELEGADA POR LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS E INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A DESARROLLAR ACCIONES ESPECIFICAS REFERENTES A LOS INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 54/21 de la Secretaria Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, a los efectos de remitir el **“PLAN DE ACCION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015-2030 con sus indicadores”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 185/21 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, en referencia a la Nota NHCD No. 2.993 elevada con la Declaración No. 571 de la Cámara de Diputados **“QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A BUSCAR LOS MECANISMOS MAS APROPIADOS PARA IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO SANITARIO Y PERMITIR LA PRACTICA DE FUTBOL A LOS EQUIPOS DE LA DIVISION**

INTERMEDIA Y CATEGORIA DE EQUIPOS MENORES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota de la Municipalidad de Villa del Rosario, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 2.048 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL LANZAMIENTO DEL PRIMER SATELITE PARAGUAYO – GUARANISAT-1”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN TRANSITORIO DE APORTACION AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), DIRIGIDA A EMPRESAS DEDICADAS AL SECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DE CORTA, MEDIA Y LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTABLECIDA POR LEY No. 6.524/2020 A CAUSA DEL COVID-19 O CORNAVIRUS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DEFENSA, DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATEGICA**

NACIONAL A IMPARTIRSE EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IAEE)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 158/21 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - JEM, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional, en el expediente No. 404/19 caratulado "Abog. LEONCIO ALDERETE GAYOSO, Juez de Paz de la Ciudad de Altos, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento".

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 157/21 de la Dirección Nacional de Aduanas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.561 elevada con la Resolución No. 1.851 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE”**, sobre represamiento de arroyo en la compañía Yhacaroyasa.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Derlis Maidana **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE LA EJECUCION DE LA LEY No. 6.395/19 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA Y SU AMPLIATORIA LEY No. 6.705/20”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado

Manuel Trinidad **“QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Entes Binacionales e Hidroeléctricos y de Energía y Minería.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Manuel Trinidad **“QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Entes Binacionales e Hidroeléctricos y de Energía y Minería.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA NACIONAL PY08 DOCTOR BLAS GARAY, EN EL TRAMO CORONEL BOGADO – YUTY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Ing. Aníbal Servín Rodas, a fin de presentar denuncia formal por uso indebido de influencias contra el Diputado por Alto Paraná Manuel Trinidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Oficio No. 20/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de remitir Acuerdos y Sentencias, en los cuales se han declarado la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de leyes y decretos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Yatytay, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DE YATYTAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Walter Harms y Sebastián García **“QUE DEROGA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO O DE LA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCION DE PASAPORTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 07/21 de la Municipalidad de Lima, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.742 elevado con la Resolución No. 2.038 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Antonio Buzarquis y Avelino Dávalos **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 823/96 QUE DECLARA DE UTILIDAD SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) UN INMUEBLE DE 1.000 HAS (UN MIL HECTAREAS) PARA SER LOTEADO A LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Bienestar Rural, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 492/21 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA**

FRANCA, NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA, RESPECTIVAMENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 491/21 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.708/2021 **“QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACION DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTES Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ (ITA CORA), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA, RESPECTIVAMENTE (Exps. Nos. D-2061157, D-2061158, D-2061159)”**, Que fuera objetado totalmente según Decreto 4.900/21.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a fin de solicitar el retiro de dictamen del Proyecto de Ley **“DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA (Exp. No. S-201635)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Pedro Alliana y Enrique Mineur **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS No. 1.792/2020, QUE MODIFICA Y AMPLIA VARIOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 10/21 de la Municipalidad de Atyra, a los efectos de solicitar la desafectación del

dominio público de un inmueble individualizado como Lote No. 1 de la Manzana 2, Georeferenciamiento - 25.33312, -57.188889, ubicado en la Urbanización Belvedere 4 de la Cía. San Vicente de Atyra, para su posterior transferencia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 118/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de remitir Memoria Anual 2020 e Informe de Gestión 2020. Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 3º DE LA LEY No. 2.403/2004 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO, MODIFICADA POR LAS LEYES Nos. 5.140/2013, 6.189/2018 Y 6.505/2020”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Colym Soroka **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO PRESENTADO POR DICHA CARTERA DE ESTADO AL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (FEEI), DENOMINADO ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 12 DEPARTAMENTOS DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”, sobre Hospital Indígena San Roque González de Santa Cruz.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”, respecto a la Educación Escolar Indígena para el año lectivo 2.021.** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A GESTIONAR LA URGENTE DOTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE SEGURO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS EN EL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE SANCIONA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD PARAGUAYA O EXTRANJERA QUE IMPIDAN HABLAR EL IDIOMA GUARANI EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Sebastián García, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar sea girado a la Comisión el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (HORARIO DE VERANO) (Exp. No. D-1953780)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 4.900 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta

totalmente el Proyecto de Ley No. 6.708/2021 **“QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACION DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTES Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ (ITA CORA), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA, RESPECTIVAMENTE (Exps. Nos. D-2061157, D-2061158, D-2061159)”**. MPE No. 491/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 4.900 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.708/2021 **“QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACION DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTES Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ (ITA CORA), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA, RESPECTIVAMENTE (Exps. Nos. D-2061157, D-2061158, D-2061159)”**. MPE No. 491/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA (Exp. No. D-2161283)”**. MPE No. 492/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.669 de la Cámara de Senadores por la cual rechaza el Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA LA DONACION DE PLASMA SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 CON FINES TERAPEUTICOS Y/O DE INVESTIGACION (Exp. No. D-2057516)”**. MHCS No. 2.580/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González **“QUE PIDE INFORME AL VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIAS Y HORARIOS DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS POR PARTE DE EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO Y ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DEL BILLETEJE ELECTRONICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Katty González y Norma Camacho **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, EN ESPECIAL, A LOS MINISTROS DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR TODOS LOS ESFUERZOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y GESTIONAR MECANISMOS A TRAVES DE NUESTRAS EMBAJADAS Y CONSULADOS A FIN DE ADQUIRIR LAS VACUNAS PARA LA INMUNIZACION DE LA POBLACION CONTRA EL COVID-19 E INSTALAR UN COMITÉ DE CRISIS QUE PUEDA EVALUAR NUEVAS ESTRATEGIAS SANITARIAS Y FINANCIERAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO**

DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A LA REALIZACION DE LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN KM 20 ACARAY, DESDE LA RUTA 7 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA, HASTA LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MINGA GUASU”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE INSTA AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE A GENERAR MECANISMOS PARA ESTABLECER UN SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO LAS 24 HORAS, CON FRECUENCIA E ITINERARIOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“POR LA CUAL INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA AUTORIZAR A LAS INDUSTRIAS FARMACEUTICAS PARAGUAYAS PRIVADAS A ADQUIRIR Y COMERCIALIZAR LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“POR LA CUAL INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA LA ADQUISICION DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Edgar Acosta **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE”**, referente al pago de subsidios a Empresas de Transporte del área metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS EN RELACION A LA ADJUDICACION PARA EL ALMUERZO ESCOLAR Y COLACION ALIMENTARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), SOBRE ESTADISTICAS SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE ESTADISTICAS SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Roya Torres **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES A FIN DE DOTAR DE MAS CAMAS DE UNIDADES DE TERAPIA INTERMEDIA E INTENSIVA, INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL MEDICO ESPECIALIZADO A LOS**

HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”**, sobre cuantos títulos otorgaron desde el año 2010 a la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A REALIZAR LA FISCALIZACION ESPECIAL INMEDIATA DE GESTION A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE URGE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A REALIZAR UNA FISCALIZACION ESPECIAL INMEDIATA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAPITAN MEZA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, listado completo de personas contratadas, nombradas o comisionadas para trabajar como profesionales anestésistas en la Institución Previsional.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS)”**, listado completo de personas inscriptas y habilitadas para trabajar como profesionales anestésistas en el país.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORME A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”**, informe pormenorizado sobre la inversión histórica de USD 203 millones a favor de la ANDE.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, disponibilidad del FONACIDEy FEEI, a diciembre del 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION REFERENTE A LA ALIMENTACION ESCOLAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS REFERENTE A LA ALIMENTACION ESCOLAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA REFERENTE A LA PRODUCCION FRUTIHORTICOLA Y LA AGRICULTURA FAMILIAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS)”**, sobre el pabellón de contingencia del Hospital Regional de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCION ESPECIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE (PAINAC)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y A LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 4.251/2010 DE LENGUAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A GESTIONAR LA URGENTE DOTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE SEGURO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS EN EL XVII**

DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2161293)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) (Exp. No. D-2161291)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) (Exp. No. D-2161292)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja ratificar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1953780)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO O DE LA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCION DE PASAPORTE (Exp. No. D-2161280)”**.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aceptar el rechazo del Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA LA DONACION DE PLASMA SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 CON FINES TERAPEUTICOS Y/O DE INVESTIGACION (Exp. No. D-2057516)”**. MHCS No. 2.580/20.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar del Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL LANZAMIENTO DEL PRIMER SATELITE PARAGUAYO – GUARANISAT-1 (Exp. No. D-2161267)”**.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada en la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL HORARIO**

OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1953780)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE EXHORTA A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES Y BRINDAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA APOYAR, SOCIALIZAR, ARTICULAR Y AGILIZAR LA APERTURA DE LA PRIMERA ESCUELA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2060011)**".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION EN SU TOTALIDAD DE MAS DE 1000 BECAS DE ITAIPU DISPONIBLES (Exp. No. D-2161255)**".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 DISPONIBLES (Exp. No. D-2161275)**".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja rechazar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 DISPONIBLES (Exp. No. D-2161275)**". Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2161274)**".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja rechazar el Proyecto de

Declaración **"QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2161274)**".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA (Exp. No. D-2161283)**".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA (Exp. No. D-2161283)**".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.708/2021 **"QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACION DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTES Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ (ITA CORA), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN**

RAFAEL DEL PARANA, RESPECTIVAMENTE (Exps. Nos. D-2061157, D-2061158, D-2061159)". MPE No. 491/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.708/2021 "QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACION DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTES Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ (ITA CORA), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA, RESPECTIVAMENTE (Exps. Nos. D-2061157, D-2061158, D-2061159)". MPE No. 491/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.817/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 211/20 "POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION CGR No. 637/19 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL", Ministerio de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur, para una moción.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito a su persona que disponga bajo la figura de moción de privilegio, que tenga que concurrir a la sala el suplente del Diputado Robert Acevedo y que pueda prestar juramento constitucional y pueda ocupar la

banca del colega que lastimosamente nos ha dejado en forma física como muy bien usted lo había mencionado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Asímismo lo haremos antes de dar inicio a la sesión.

La presidencia convoca al señor Ramón Juan Manuel Ayala Acevedo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Nacional Ramón Juan Manuel Ayala Acevedo, juráis o prometéis ante Dios y la Patria, desempeñar debidamente el cargo de Diputado Nacional para el cual habéis sido electo por el pueblo y obrar en todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

SEÑOR DIPUTADO RAMON J. MANUEL AYALA ACEVEDO: Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demande.

Puede tomar su banca, señor Diputado Nacional.

Muchas gracias.

-APLAUSOS EN LA SALA-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Quiero traer a colación este tema recurrente que cada vez, cada año nos trae sorpresas y es el tema del pasaje, los impuestos al combustible y los lobos que tienen que tiene de cordero al pobre contribuyente.

Acá hay un entuerto enorme, en el que participan vendedores de combustibles, el Estado, transportistas y todos tienen que ver con todo, acá todo está en cierta manera ante el asado.

¿Qué es lo que pasa? En primer acto, ajustan el precio de los combustibles en 300 guaraníes, la misma historia de siempre, el precio internacional, sube el crudo. Lastimosamente, cuando baja el crudo, nunca impacta en el precio el combustible, sin embargo, apenas pestañea para arriba, y ese precio sube, impactando directamente en el contribuyente, en el consumidor.

Lo que nunca pudimos debatir acá, es que en torno al 30% de ese precio del combustible que aumenta es para el Estado, es decir, vos tenés una motito, cargás nafta súper para trabajar como delibery, cargás de cada 10.000 guaraníes, 3.000 guaraníes va al Estado.

Entonces, quién es el que termina sufriendo el impacto cada vez que sube el precio del combustible, termina impactando directamente en el contribuyente, en aquel contribuyente de la calle, el ciudadano común.

Entonces, es un negocio redondo, porque los burócratas y su emblema, tranquilamente dejan que los precios sigan subiendo, total ellos ganan más dinero, el Estado recauda más, a costilla de quién, a costilla de Juan pueblo, el ciudadano de la calle, el ciudadano a pie, ese que tiene que trabajar, ese que tiene que trabajar en su reactivación, ahora que estamos cargando con un combustible más cotoso.

Pero hay que decir basta, señores, hay que decirle basta de meter la mano en el bolsillo de la gente, para financiar ganancia ajena, basta de meter la mano en el bolsillo, para que paguen los más débiles, basta de meter la mano en el bolsillo para seguir haciendo caja, que es lo que hacen el Ministerio de Hacienda, en este caso, al ser el que más persigue cada vez que hay un incremento. No es justo que sigamos, que un puñado de personas siga ganando plata acá por ley, por mandato de la ley.

En segundo acto, sube el combustible, en consecuencia, también sube el pasaje, y ahí comienza el tire y afloje, hay un sector transportista subsidiado, un sector de transporte que tuvo toda la facilidad para invertir, para innovar, para mejorar y no sé qué historia, 10.000.000 de dólares al año, ligan el subsidio, y, ¿quién paga?, Juan pueblo, paga el ciudadano de a pie, ese mismo que paga la consecuencia del combustible que sube, ese mismo que paga la consecuencia del combustible que sube, ese mismo que paga la consecuencia de los precios que suben a causa de un combustible más elevado.

Entonces, hay empresarios y hay políticos que ven al contribuyente como su chanchito de ahorro, que puede romper cada vez que necesite más dinero y recordemos que este es un año electoral, hay que pagar operadores políticos.

Y, personalmente, como Diputado Sebastián García, quiero elevar mi voz de rechazo, quiero elevar mi voz de rechazo, porque siempre termina siendo el último eslabón de la cadena el que paga las consecuencias, siempre termina siendo el eslabón más débil, que sufre cada pestañeo que tiene el precio del combustible.

Y en ese caso puntual, y nos queríamos ahorrar todo este circo de los transportistas, hubiésemos frenado el aumento del precio del combustible. Cómo frenamos el aumento del precio del combustible, bajemos los impuestos, sencillo es, a ver si el Presidente de la gente, tenía en su lapicera la posibilidad de reducir un poco el impuesto en proporción, de manera que hacemos caja a costilla del contribuyente, bajar esos impuestos y que termine volviendo al precio normal el precio del combustible.

Basta de subsidio arbitrario, basta de estar dándole plata a un puñado de empresarios, que al final termina dando todo, menos un servicio a la gente, termina pensando en función a su bolsillo, no en función al usuario, que es el que padece la consecuencia de un sistema que no funciona.

Pensemos un poco en aquella moto, en el delibery, en la gente que tiene que usar su moto para ir a su lugar de trabajo, en aquella gente que al final de cuenta, termina padeciendo el servicio del transporte deficiente. Pensemos un poco en aquella empresa, que ya tiene un aumento en su costo operativo, en aquella industria, cuyo empleado van hoy, que no le rinde el sueldo, porque el combustible le termina costando más caro, total el servicio de transporte no tiene, porque el servicio de transporte le regula, no tienen horario, no tienen ni posibilidad en todos los horarios.

Finalmente, la implementación del billete electrónico desnudó la verdad, de que había sido se subsidiaba por mucho menos pasajero de los que viajan. Y, bueno, a partir esa implementación, esperemos que se hayan desnudando mucha más verdades y que vayan saliendo mucha más verdades en torno a un sistema de transporte público que nos provee servicios, en torno a un precio de combustible que se regula para dar beneficio a pocos.

Y yo ya no me voy a prestar a medida que tengan como víctima siempre al mismo, al ciudadano de a pie.

Entonces, le pedimos al Ejecutivo, al Presidente, señor Presidente, está en un decreto, ajustar un poquitito ese impuesto, para que el precio del combustible vuelva a bajar, vuelva a la normalidad y nos ahorramos el problema con los transportistas y beneficiamos al grueso de la población, a la gente, a la cual se debe.

Así es que, esperemos que se tenga en cuenta realmente quiénes son las víctimas acá y termine privilegiando a pocos, como lastimosamente sucede en la mayoría de las veces.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

Antes de dar inicio, había dado instrucciones acá a la gente de seguridad, acá en el pleno, estamos con un colega que hace poco nomás falleció y tenemos dos o tres funcionarios que también fallecieron, apreciados colegas.

Y si instrucciones precisas de que va a estar un funcionario cuando sale ese funcionario va a poder entrar otro, por más de que haya pedido algún colega mío, me van a disculpar, no voy a permitir.

Así es que, por favor, a los funcionarios que están cumpliendo funciones, que se retiren del pleno y vamos a ser un poco más estrictos también en ese sentido.

Disculpe diputada, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

El colega Diputado Robert Acevedo falleció el 26 febrero pasado por graves complicaciones, producidas por el Covid y la corrupción, una combinación fatal que se dio en Paraguay, prácticamente creando una nueva cepa, Covid más corrupción. La corrupción mata sola, con el Covid mata más pronto.

Mientras Ministros utilizan camionetas de 100.000 dólares, la ambulancia que traía al colega se descompuso dos veces por el camino, las ambulancias no tienen mantenimiento. No es cierto que haya 17

ambulancias con UTI y si fuera cierto, 17 ambulancias tienen que repartirse entre 8.000.000 de paraguayos.

No te mató el Covid colega Robert, te mató la corrupción, te matamos todos, como matamos a miles de paraguayos, todos los que pasamos por esta Cámara, todos los que han pasado por los gobiernos anteriores, todos te matamos, Robert Acevedo, porque hemos priorizado gastar la plata del Estado, para fines particulares o políticos, porque priman las internas partidarias, porque priman los intereses personales, porque priman los votos, porque seguimos gastando más del 80% del ingreso público en sueldo, porque cuando aumentamos el sueldo de docentes, no mejoramos la educación, lo que hacemos es mejorar el sueldo de operadores políticos, de mano de obra barata el Partido Colorado, perdonen que lo cite, y quizás haya sido también obra barata del Partido Liberal en un 10 o 5%, eso te mató Robert Acevedo, eso te mató, como a miles de paraguayos.

Hemos creado, repito, una nueva cepa, mortal como pocas, Covid más corrupción y mientras eso no termine, van a seguir muriendo paraguayos. Ahora no hay medicamentos, de qué sirven las UTI, de qué sirven las ambulancias, si ahora no hay medicamentos, cómo más nos van a matar, señor Presidente de la República, nos morimos por el camino, nos morimos en el interior, ahora nos morimos en el INERAM, no existe un solo paraguayo que pueda sobrevivir a una enfermedad grave, de Capiatá en adelante, todos tienen que venir a Asunción, todos se mueren en Capiatá, en Ypacaraí y qué no será en Pedro Juan Caballero, por qué Robert Acevedo no estuvo en la terapia intensiva recientemente inaugurada en Pedro Juan Caballero, porque no sirve, tuvo que venir hasta acá, en Paraguay solamente pueden salvarse los que llegan a Asunción, los que no mueren por el camino y nos pasamos inaugurando terapias intensivas y hospitales, y evidentemente ese no es el camino. El camino pasa por tener médicos de calidad, por tener médicos bien pagados, por tener medicamentos, por tener terapeutas, por tener operadores de respirador, nada de eso tenemos. Por eso, en Capiatá en adelante, estás condenado a morir por cualquier enfermedad, hay que llegar a Asunción a como dé lugar o te morís por el camino.

Te matamos Robert, te matamos todos, toda la clase política te matamos a vos y a miles de paraguayos.

Que en paz descanses.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días colegas.

Hoy iniciamos un nuevo año legislativo, en medio de realidades absolutamente dramática. Y el discurso de la Diputada Amarilla me da un pie, pero un pie para poder hablar de las propuestas.

El diagnóstico lo conocemos todos y estamos seguros que en mayor o menor medida coincidimos que la corrupción es justamente lo que nos tiene sumidos en el atraso, en el subdesarrollo, en el infame peregrinar de miles y miles de compatriotas, que no encuentran institución.

Uno de los problemas más graves del Paraguay, es la falta de institucionalidad. Y cómo combatimos eso y combatimos con institución, con propuestas, no simplemente con diagnóstico, es por eso que hoy desde el frente parlamentario contra la corrupción y la impunidad, quisiéramos adherir a los 80 diputados y diputadas, a una campaña que tiene como objetivo justamente, poder planificar a nuestro país y mirarlo, desde una perspectiva, donde podamos utilizar la palabra cultura, nos falta cultura institucional.

La cultura no es solamente la poesía, no es solamente el canto, no es solamente la danza, no son solamente las expresiones plásticas, la cultura institucional es muy necesaria para que exista democracia y república. Cuando no hay institución, se pierde hasta la esperanza.

Es por eso que antes de continuar, quisiera sumarles y adherirles a esta campaña y si Sala Técnica me da apoyo, mostrarles a ustedes, qué es lo que estamos haciendo desde el Frente Parlamentario y pedirles sencillamente que compartan un poco de esta perspectiva y de esta lectura que tiene como objetivo las propuestas, que tiene como objetivo trabajar en institucionalidad.

Y voy a cerrar mi discurso, pero quisiera que vean un minuto nomás de este video.

Gracias.

-REPRODUCCION AUDIVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Vení observá con nosotros, juntos podemos luchar contra la corrupción, es el llamado que realiza el Frente Parlamentario contra la corrupción y la impunidad a la ciudadanía.

El día de hoy, justamente en ocasión de la inauguración de este año lectivo, estamos firmando dos leyes. La primera de ellas tiene que ver justamente con una deuda pendiente que tiene el Paraguay y estamos hablando del conflicto de intereses y una ampliación de la Ley de Nepotismo.

La segunda tiene que ver con el abuso de funciones, pero hoy queremos decirte que hay un grupo de diputados de distintas bancadas y absolutamente todas representadas, que está haciendo los esfuerzos para devolver institucionalidad a nuestro país, para poder crear cultura institucional. Estamos entusiasmados, pero si es que no nos ayuda la ciudadanía, justamente entendiendo cómo funciona esta plaga insidiosa, y entendiendo fundamentalmente, y con esto termino, que la corrupción no es un problema moral simplemente, la corrupción no es un problema ético solamente, la corrupción es un comportamiento delictivo y como tal, debe ser sancionado.

El problema en el Paraguay es la impunidad, y, repito, la corrupción no es solamente un ámbito exclusivo de la ética y la moral, la corrupción es un comportamiento delictivo y eso debemos entender, porque parece que mucha de las autoridades creen que la corrupción simplemente se reduce a un quehacer que se sitúa en el ámbito filosófico, en el ámbito sociológico, en los ámbitos de la ética.

Sin embargo, necesitamos un Poder Judicial y un Ministerio Público, que asuman un compromiso y entiendan, que la corrupción debe ser sancionada y no simplemente, mirada desde la perspectiva de la ética y la moral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Pido un poco más de tiempo que en algún momento de la sesión, para poder lanzar un comunicado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada del Partido Colorado, quiero también permitirme hacer un homenaje póstumo a un colega, a un compañero, a un amigo, hacer homenaje a Robert Acevedo.

Las circunstancias de la vida muchas veces nos tienen marcado un destino, Dios dispone en nuestras vidas y determina cuándo será nuestro final, y más allá de las circunstancias del fallecimiento de este querido amigo, lo que tenemos que hacer hoy es recordarlo con respeto, con admiración y hacer que su legado perdure, como un ciudadano que se dedicó a la política, teniendo siempre como consigna el bien común y el servicio a su comunidad y a la patria.

Fue gobernador, senador, diputado, presidió el Congreso de la Nación y por lo que vimos, gozó del aprecio de toda su comunidad, porque una multitud se congregó en su ciudad natal, Pedro Juan Caballero para darle el último adiós.

Y el destino le tenía marcado este final, doloroso, triste, sobre todo, si recordamos que no hace mucho tiempo atrás nomás, sobrevivía a viles atentados, promovidos, tal vez por grupos que no coincidían con su estilo de vida, que era simplemente servir a su comunidad y que creían que las balas asesinas iban a cortar su historia de servicio a su comunidad.

Pero Dios quiso que sea este maldito virus, que sea esta maldita pandemia, la que deje al Paraguay sin uno de sus hombres, que estoy seguro quedarán en la historia democrática de nuestro país.

Aprecié su don de gente, me sentí honrado muchas veces por su amistad y a pesar un hombre parco y sin mucha exposición

mediática, todos sabemos que fue un gran ciudadano, un gran demócrata y que el Paraguay lo tendrá como uno de los hombres que dedicaron su vida para servir a su comunidad. Más allá de nuestras diferencias ideológicas, lamentamos y lloramos la partida de Robert Acevedo.

Desde esta banca, elevar una plegaria al cielo para que goce del descanso eterno y hacerle llegar también a sus familiares, a sus amigos, los deseos de una cristiana resignación, y entender que aquí la circunstancias, no son las importantes, aquí lo importante es que se ha perdido una vida humana, que el Paraguay ha perdido a un gran demócrata y que esta Cámara ha perdido a un compañero y a un amigo.

Robert Acevedo paz en tu tumba.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Por instrucciones del líder de bancada, de la Multibancada, el Diputado Celso Kennedy, nuestro Vicepresidente 2°, el Diputado Ávalos Mariño, me corresponde como miembro de la Multibancada, miembro de la Cámara de Diputados y colega de Robert Acevedo, dar lectura a la participación que habíamos dado a conocer a la ciudadanía, en ocasión del fallecimiento de Robert Acevedo, por lo que solicita a la Presidencia, me autorice a dar lectura de la participación.

La Multibancada del Partido Liberal Radical Auténtico, de la Honorable Cámara de Diputados, participa del profundo dolor que embarga a sus miembros. La ingrata noticia del deceso, de quien en vida fuera Don Robert Acevedo, exgobernador del Departamento de Amambay, exsenador, en su momento, Presidente del Congreso Nacional y ejerciendo hasta este infausto momento, el cargo de Diputado de la Nación.

Hombre de pensamiento y acción liberal, cuya trayectoria ha dejado huellas de su personalidad política y ciudadana, demostrando responsabilidad y un alto

compromiso con sus convicciones y especialmente para con nuestra patria.

Su partida deja un gran vacío en quienes hemos tenido la satisfacción de conocer y apreciar su calidad de persona. Transmitimos nuestras sentidas condolencias a los familiares y a los seres queridos de Robert, en la seguridad de que Dios en su infinita misericordia, le brindará ante tan irreparable pérdida, la paz divina de la resignación.

De esta manera, señor Presidente, damos a conocer la participación de la Multibancada. Reiteramos nuestras sentidas condolencias a los familiares y amigos, al Departamento del Amambay, al pueblo paraguayo, y dejamos registro oficial de nuestro dolor y solicitamos que sea transcripta esta participación en los registros de esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, hacemos llegar nuestras sentidas condolencias al Partido Liberal, a los colegas que representan al Partido Liberal en la Cámara, a las familias, a los seres queridos y el Departamento que representaba nuestro colega, el Diputado Don Robert Acevedo. Paz en su tumba y cristiana resignación para todos sus seres queridos.

Colegas, como todos saben, el derecho a la vida está consagrado en la Constitución Nacional como uno de los principales derechos. En estos días seguimos escuchando por todos los medios de prensa, la falta de provisión de medicamentos en las terapias intensivas y este hecho es total y absolutamente anticonstitucional, todos los días escuchamos las súplicas de los familiares de paraguayos y paraguayas que están en las terapias intensivas y que claman por medicamentos que están más allá de su capacidad adquisitiva.

La inmensa solidaridad del pueblo paraguayo ha hecho posible que estas situaciones sean paliadas, pero no debemos

cansarnos de repetir que es criminal, es imperdonable e inhumano y refleja el lado más oscuro de las instituciones que aun con toda una situación internacional y con recursos proveídos puntualmente no son capaces de movilizar y de responder a esta demanda ciudadana totalmente legítima y obligatoria de responder por las autoridades de turno.

Se habilitaron desde esta Cámara los fondos, por lo tanto, tenemos el derecho y la obligación de exigir imperativamente, valga la redundancia, a los Ministros de Hacienda y de Salud, que dispongan inmediatamente la provisión de esos medicamentos en las terapias intensivas en todo el país.

Existen medidas administrativas inmediatas que pueden ser llevadas adelante, y no se está haciendo absolutamente nada al respecto o por lo menos nada que tengan resultados visibles. Una cosa es que la gente muera a causa del Covid y otra muy diferente, es que muera abandonada y desamparada por su propio gobierno.

Acá no se pide eficiencia, ni buena administración, sino que se pide que se cumpla con la responsabilidad y con el deber asumido por las autoridades. Si no somos capaces de cuidar nuestra gente, la función pública pierde totalmente su razón de ser.

Una vez más, elevo mi voz para exigir al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud, que provean de manera inmediata de esos medicamentos. Es tiempo de hacerlo, es su obligación y recuerden que en este momento el pueblo está pidiendo piedad, está pidiendo una respuesta y es totalmente legal que busque las formas para que sus demandas legítimas de vida, consagradas en la Constitución y hago lectura puntualmente del Artículo 68, del Capítulo VI de la Salud, que dice: “Nadie será privado de asistencia pública, para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro, en los casos de catástrofes y accidentes”.

Así es que, estimados colegas, es momento que veamos otras herramientas para hacer que desde las instancias que tienen esa obligación administrativa, cumplan con lo que sencillamente es su deber y lo que el pueblo está demandando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Con esto cumplimos con la cantidad de personas que autoriza el reglamento para hacer uso de palabra en el estadio de oradores inscriptos.

Tengo tres personas que se le convocó y no hicieron uso de palabra, que estaban inscriptos, y tengo siete personas anotadas todavía en el tablero.

Solicito autorización al pleno para continuar en este estadio, ocho con la Diputada Jazmín Narváez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: pueblo paraguayo, vamos a decirlo, qué es lo que pasa con el Ministerio de Salud.

Nosotros dimos la plata supuestamente, vemos por los medios de comunicación de gente que empeñan sus cadenas, sus casas, no hay medicamentos, esa es la realidad de las cosas. Qué pasa, señor Ministro, dónde está la plata como decía un programa de diversión, dónde está la plata.

Vemos compatriotas llorando y pidiendo compasión, o eso no lo sentimos como este clima, como este calor que estamos sintiendo, la estamos sintiendo la necesidad de todo un pueblo.

Señor Ministro Mazzoleni, mba'eiko oijo la efeteque, mba'e oiko, y hoy me doy cuenta que no tenemos ninguna hoja de ruta, ambulancias descompuestas, y cuando un pobre muere, llamamos a pedimos una ambulancia, porque viene y mueren acá en la capital y nosotros del interior no tenemos derecho a llevar en una ambulancia a nuestros muertos, porque resulta que la ambulancia dice que, no puede cargar muertos, por ley, ñande ndajaprohibi chuguikuéra, ha upea ivai. Mba'echapio ojeguerahata la ñande finadokuérape, jarahatapio colectivo o camión de carga-pe.

Estimados colegas, vamos a adecuar la ley para crear por lo menos para llevar a nuestros muertos, vamos a facilitar, señor Ministro, para que haya ambulancia para llevar a los que fallecen acá en la capital, o

ape japytatántema opractica haguã ñande rehe estudiante de medicina.

Y qué pasa con los medicamentos, existe, no existe, porque hemos endeudados hasta la coronilla, hasta el país, para poder pasar este tema de la pandemia y hoy resulta que estamos desnudo como Adán y Eva, ñañandepohái, no hay cama, nos dicen que el INERAM está lleno. Entonces, me pregunto, dónde está la plata.

Y me doy cuenta también que esa hoja de ruta que tenía que ser compartida, ya sea con el Ejecutivo, todo el gobierno y toda la oposición, porque es nuestra responsabilidad consensuar políticas públicas a futuro y no solamente ponerle una pañoleta de color a las necesidades del pueblo paraguayo. Esa hoja de ruta tiene que ser compartida con toda la clase política, esa hoja de ruta necesitamos, que el gobierno y toda la clase política haga un proyecto país que se aboque a turbinar el Paraguay del futuro en la producción.

Tenemos que trabajar más, porque nuestras necesidades son más y no es momento de hacer política por las necesidades de nuestros compatriotas, ni dar soluciones y ponerle una pañoleta de color, es el momento que este pueblo tiene que unirse ante esta pandemia y a esta grave deficiencia que nosotros mismos, los políticos, hemos creado.

Estimados compatriotas, les invito a remangarse por nuestra sociedad. Ayer fue un colega, mañana podemos ser nosotros o el propio Presidente y qué pasa. No nos olvidemos de nuestro vecino, de nuestro pueblo, le insto a todos los compatriotas a remangarse y hacer una política pública, compartida, esa hoja de ruta por la casta política en la cual podamos ayudar a salir de este entuerto a nuestro pueblo y no es el momento de que los pobres queden sin casa, sin cama y que queden como Adán y Eva, por culpa de nuestra deficiencia.

Pueblo paraguayo, es el momento de unirnos ante estos problemas y confrontemos nuestras deficiencias y podamos hacer el Paraguay aturbinado que necesitamos todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día.

También mis pésames a los familiares del colega Robert Acevedo, una persona a quien aprecio y fue uno de los senadores que nos apoyó y nos inspiró a nuestra lucha en Alto Paraná cuando hubo el intento de violación de la Constitución Nacional.

Así es que, mucha fuerza a la familia.

Quiero sumarme al repudio de un audio que ayer 1° de marzo, generó, como se dice, mucha crispación en la sociedad paraguaya. Con respecto al audio de esta señora, queriendo prohibir el idioma guaraní, hace más de un año atrás, en este mismo curul, inclusive, mostrando videos y fotos de varios locales y comerciales, porque es algo que nosotros los que vivimos en ciudades de frontera, sentimos esa discriminación en nuestro propio país. Así es que, eso es aberrante, eso es humillante y vengo a hacerme eco de eso aquí a través de esta banca independiente.

Los audios que recibí a través de Whatsapp y Facebook, pidiendo una respuesta sancionatoria y punitiva a este hecho. A raíz de eso presenté este proyecto y me dice: "diputado oimbamango la Constitución Nacional, Ley de Legua, pero no está reglamentado" y ahora justamente estamos haciendo eso.

Porque si se va a aplicar lo que dice la Constitución Nacional, en realidad se le tiene que expulsar del país, imagínese un paraguayo que se vaya en Estados Unidos o en Brasil, a querer prohibir su idioma oficial, porque nuestro idioma oficial y en especial nuestro idioma guaraní, viene pegado con nuestra historia. Es nuestra identidad y no podemos callarnos nosotros ante ese episodio y atropello a nuestra soberanía.

Por eso, no nos respetan, macanada diputado, medicamento, presenta un proyecto de medicamento, si ayer estuve en el INERAM, con los familiares y me estaba mostrando sus facturas, del criminal este de Mazzoleni o mondalení, como le digo, le queda mejor, de que no provee los medicamentos. Y ahora estoy escuchando de que quiere haber otro toque de queda en Alto Paraná, para qué querés toque de queda, para que lleve a los familiares en IPS o en el INERAM y después le tengan que dar receta para que se vaya a

comprar en las farmacias y las farmacias cien por ciento más le sobrecarga al costo del medicamento, o sea, te dejan sin trabajo, se interna el familiar y luego le manda comprar el medicamento, con qué, obviamente con pollada, con colaboración.

Lo que tenemos que hacer nosotros los diputados, es constituirnos en el INERAM, encabezado acá por el Presidente y nos sumamos nosotros, ir a escucharle a esa gente, a esos familiares la realidad de lo que está pasando, y que nos muestre su factura, ahí vamos a ver la factura de ellos, las cuentas de ellos y ni siquiera pueden verle a sus familiares, con este protocolo genocida. Mientras tanto en Argentina, canta la Constitución Nacional, ha ñande gua'u tenemos vergüenza de nuestro idioma, mba'epio pea.

En IPS en Alto Paraná, hace poco me comentaron que contrataron 34 guardias, ha ikatu pee pe je cheve che tavy, pero che aha upepete añe'e la pueblondi, ha ahata otra vez amoite IPS Alto Paraná-pe, ha ko'anga omondo cheve peteĩ mensaje petei persona, he'i cheve: "34 guardias privados nuevos oñecontrata ko'anga en IPS del Alto Paraná" y para los medicamentos hasta agua ningo le piden, agua ATRACUR, este tema de traqueotomía y amidozalar.

Entonces, quiero hacerme eco de esto hoy en esta sesión y, bueno, continuar tratando de ser la voz de las inquietudes y de las necesidades de nuestro pueblo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO RAMON J. MANUEL AYALA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: le saludo respetuosamente, con el corazón turbado en duelo por esta situación, que enluta a mi familia, al Amambay y a la nación paraguaya.

Con el fallecimiento del Diputado Roberto Ramón Acevedo Quevedo, un hombre de inmensos valores y capacidad admirable, quien desde las filas del PLRA, ha accedido ser concejal municipal e intendente interino de Pedro Juan Caballero y Gobernador del Amambay.

Emprendió una lucha perenne, cuya victoria nunca es segura contra el narcotráfico. Este hecho tuvo frutos, pero también duras consecuencias. Fue Senador de la Nación en dos períodos y Presidente del Congreso en un momento histórico en defensa de la Constitución y la institucionalidad de la República.

Sus frutos son el reconocimiento de agencias nacionales y extranjeras. Robert Acevedo fue un líder indiscutible del Amambay, admirado y respetado por propios y extraños, impoluto de todo acto de corrupción en los años que sirvió a su patria. Su predisposición de servir y defender los derechos de los más necesitados, estaban en el orden del día.

Hoy, al asumir este cargo como representante del Amambay y de todos los ciudadanos paraguayos, y habiendo sentido en carne propia el dolor y la impotencia de muchas familias paraguayas, traigo conmigo la enorme responsabilidad de lucha por un sistema inclusivo, que llegue a todos los rincones de nuestra patria. El hecho de ocupar el vacío por un patriota y orgullo del pueblo amambaiense es un compromiso para mí, que deberé honrar su memoria y la de su familia.

A mis colegas, a quienes presento mis respetos, les digo, que daré todo mi esfuerzo y predisposición para trabajar con los sectores del parlamento, en busca de mejores horizontes para nuestro país.

Gracias.

-APLAUSOS EN LA SALA-

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Acosta.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Como representante del Departamento de Amambay, una vez más hago llegar mis condolencias a los familiares y seguidores de Robert Acevedo.

También decir que el colega fue un gran hombre en nuestro Departamento de Amambay. Estuvo como representante en varios cargos, como concejal municipal, Presidente de la Junta Municipal, gobernador, senador, Presidente del Congreso y ahora, Diputado Nacional.

Y también aprovecho para aclarar hoy, que con Robert tuvimos algunas diferencias políticas, pero nunca tuvimos diferencias personales, inclusive, tenemos familiares en común con el colega.

Y también no puedo dejar de mencionar algunos temas importantes, como escuché de varios colegas, estuvieron hablando, sin ánimo de polemizar, pero aclarar también, que al Diputado Robert Acevedo se le dio todas las asistencias correspondientes y necesarias, y como, por ejemplo, de decir también que el Director del Hospital de Pedro Juan como el Departamental, no estaba en conocimiento que el colega estaba con Covid.

Y en el momento en que él se trasladó, se trasladó en una ambulancia particular, que es de un hospital particular, que es, inclusive, de los familiares del colega.

Y también aclarar y decir que muchas cosas faltan en mi departamento, muchas cosas falta por hacer todavía, pero decir que tenemos 3 ambulancias en Pedro Juan Caballero, uno con terapia intensiva y dos convencionales. A raíz de esto solicité un informe al Director de la región para estar contando también aquí en la plenaria, de los trabajos que vienen realizando.

Aquí tenemos, en abril, por ejemplo, 149 pacientes fueron trasladados, 18 fueron trasladados por Covid, en enero 26 pacientes, 8 fueron que tenían Covid, total de fallecidos. También en el pabellón respiratorio hoy día tenemos, en diciembre, total de internados 333, total positivo confirmados y quería aclarar que también se está trabajando muchísimo, pero que falta mucho aún que hacer.

Y aclarar también que en Santa Rosa tuvo problema la ambulancia que estaba trasladando al diputado y en ese momento le atendieron ahí en el hospital de Santa Rosa, estuve acompañando, estuvieron 7 médicos que estuvieron trabajando ahí, apoyándole y una de ellas una médica que es terapeuta, que estuvo acompañando desde Pedro Juan Caballero y 6 que son de ahí de Santa Rosa. Y de ahí fue trasladado en ambulancia de Santa Rosa a Asunción, con acompañamiento de helicóptero.

Entonces, quería aclarar nada más esas cosas que no fue abandonado en ningún momento. El gobierno, el Ministerio de Salud, inclusive, también estuve acompañando todo

ese proceso que pasó el colega Robert Acevedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas y un deseo de un fructífero año para todos ellos.

También aprovechar la ocasión de alguna manera, algunos de los colegas han hecho referencia a lo acontecido en el Departamento de Canindeyú con la desatinada frase de una señora de origen brasileña que tiene sus inversiones acá en el departamento y que generó la reacción e indignación de muchos ciudadanos, en especial de los curuguateños en representación de todos los paraguayos, ya que ha insultado, ha faltado al respeto a un bienpreciado para todos los paraguayos que es el idioma guaraní, que nosotros hablamos en este país y que nuestros antepasados han defendido nuestra cultura, nuestro suelo, nuestra tradición y que eso se ha tocado, se ha mancillado en esta ocasión, no es menos que generar estas olas de indignación en las redes, en los medios, de todos los paraguayos.

Creo que es la ocasión para utilizar para hacer un análisis. La realidad es silencio a voces aquí en el departamento y en muchos distritos que vivimos ante la falta de, tal vez, de funcionamiento de las instituciones del Estado que nos pueda garantizar una convivencia pacífica, que nos pueda garantizar el cumplimiento de todas las leyes, de todo el conjunto jurídico que tenemos en el Paraguay, sean leyes, decreto, resoluciones, Constitución Nacional. Entonces, creo que a eso debemos apuntar a que las instituciones funcionen.

Esto que ocurrió es el pan de cada día de muchos o tal vez la humillación de muchos compatriotas que son obligados muchas veces a suprimir el uso del idioma en muchos lugares de trabajo, donde acceden nuestros compatriotas o muchas veces son marginados, a consecuencia de esto que no tiene un buen uso de otro idioma. Entonces, eso es lamentable en nuestro propio suelo guaraní.

Entonces, desde esta banca, repudiar todo intento de atropello hacia nuestro bien cultura, nuestro bien jurídico que tenemos en Paraguay y repudiar el comentario desatinado de esta señora. Y también aprovechar que igualmente tan desatinado fue la frase de un Presidente, en este caso, Horacio Cartes en el 2014, en invitar a inversionistas a que vengan, usen y abusen del Paraguay. Sabemos que es de suma importancia la presencia de inversionistas o de inversiones extranjeras en el Paraguay.

Pero ellos deben saber que deben respetar el cumplimiento jurídico, bienvenido sean aquellos hermanos extranjeros que tienen la intención de venir al Paraguay, pero que sepan que deben respetar todo lo que este país ordena jurídicamente, defendamos nuestros bienes culturales, que son nuestros, que han defendido con vida nuestros antepasados.

Entonces, eso nomás quería aprovechar y también una llamada de atención para todas las instituciones del Estado, que deben garantizar la convivencia pacífica. No creo que sea lo correcto reaccionar en base o que las instituciones reaccionen en base a un exabrupto nada más.

La presencia de instituciones debe ser permanente, debemos garantizar que nuestros compatriotas trabajadores sean tratados dentro de este territorio nacional como le garantiza la Constitución Nacional.

No pueden pasar humillaciones como lo ocurrido y esto es frecuente, esto es el día a día en esta zona, en este departamento y en varios distritos y no debe de ser así.

Entonces, en ese sentido, aprovecho la ocasión, como dije ya, para poder repudiar actitudes como la que hemos escuchado, hemos visto días atrás, en una fecha tan memorable para nosotros los paraguayos y abogar que las instituciones funcionen y nos garanticen a todos los que habitamos este suelo guaraní, la convivencia pacífica, en base a lo que dispone nuestro ordenamiento jurídico.

Gracias y saludo a los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo cordial a usted y a los demás colegas.

En primer lugar, la bienvenida al colega Juan Manuel, bienvenido Juan Manuel, acá somos tus compañeros, podemos tener diferencias políticas, hasta discusiones fuertes en este recinto, pero siempre tratamos de mantener una cordialidad y eso es importante que lo sepas. Cada uno tenemos nuestra postura bien definida, esto es un ambiente que tenemos que, ojalá vos vengas a contribuir con debate para engrandecer a nuestro partido, tal como lo hizo Robert.

Hablo en este momento como colega, como amigo y como líder de la bancada donde estaba Robert, que me tocó de cerca trabajar en dos facetas con él, que quiero rememorar en este escenario, compartir con ustedes, sea del partido que sea y lo que nos están viendo por las redes sociales y por los medios de comunicación que tenemos como Cámara.

Robert Acevedo, a mí me tocó acá en la Cámara de Diputados, que él apoye desde atrás, con un perfil más bajo, que cuando tenía un determinado proyecto, cuando tenía algunas ideas, compartía conmigo y le decía: “Robert, encará vos, metéle vos, no, me decía, Edgar, sé nomás, yo te apoyo”.

Robert Acevedo era, para que acá le conozcamos y realmente es un, lastimosamente, ha perdido tanto en la política, que los políticos tengamos que ser predecibles, qué significa eso, que cuando se tocaban determinados proyectos de ley o un tema definido, él te decía, estoy contigo o no, es predecible, que es lo que tenemos que tratar de instalar en la política, no esa forma realmente que muchas veces hace mal a la democracia, la representación. Jahechata más adelante, depende de la coyuntura y eso no es bueno en política, pero bueno, es una herramienta que se utiliza.

Robert venía del otro escenario, de ser una persona que te decía, hacemos esto o no hacemos, y no le importaba muchas veces entrar y no discuto los que defiendan proyectos con el arma que tenga, ya sea gritando, ya sea como sea, porque cada uno tenemos nuestro estilo.

Robert era una persona que no le importaba empujar de atrás y no ser el protagonista y acompañar. Pero también le conocía en la faceta de encabezar el proyecto y estar en frente.

Por eso, quiero dejar bien sentado, estar hablando, desde agosto del 2016 en adelante. Me tocó trabajar muy de cerca con Robert, por más que estaba en el Senado, Presidente del Congreso, cuando la ley no permitía volver a presentar el proyecto de enmienda en un período de año, y se plantó Robert y él encabezaba.

Y cuando le decíamos en las reuniones, fuera del parlamento, de que van a presentar, si no tenés miedo, su respuesta era, eheja che cargope, mba'epiko ekyhyjeta. Y necesitamos políticos con valentía y con decisión firme. Si Robert no era el Presidente del Congreso, otro hubiera sido el escenario para que los que pretendían la reelección y para los que creemos hasta ahora, que era totalmente inconstitucional.

Entonces, las dos facetas, quiero retractar acá, para que el amigo Juan Manuel, que seguramente lo conoce en el ambiente familiar, porque nosotros le conocemos en el ambiente político, era firme cuando tenía que encabezar y acompañaba cuando tenía que estar atrás, sin que eso signifique hacer el protagonista principal.

Por eso, le valoro mucho a Robert y queda eso como una herencia en el tema político.

Mis respetos para él, para su familia y deseándote Juan Manuel, éxitos en tus funciones, estas representando un departamento complicado, difícil, fronterizo, que muchas veces uno tiene que situarse en ese ambiente y saber cómo trabajar, porque cuando a Robert denunciaba acá y hace poco lo hizo nuevamente, que a mí me llamaba cuando Giuzio presentaba la lista y me decía, como son algunos hipócritas, porque nosotros presentamos la lista de los que están en el narcotráfico y nos hicieron caso y cuando salta algo, todos hablan del tema.

Roberto aportó mucho y en su memoria nosotros vamos a tener que seguir trabajando de la mejor manera posible.

Paz en tu tumba mi querido Robert y a sus familiares, que estén honrados que él cumplió como representante del pueblo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a todos los colegas, presencial y virtual, deseándole mucho éxito en este nuevo año, nuevo período parlamentario.

Quiero brevemente hacer uso de palabra para rendirle homenaje a un amigo, rendirle homenaje a un amigo y recordarle también a una persona muy importante que después voy a mencionar.

En nombre del colega Juan Manuel Ayala Acevedo, quiero expresar mis condolencias a toda la familia, especialmente a Ronald, a José Carlos, a los hermanos de Robert, que me imagino como estará en este momento.

Robert fue una persona, un líder nato, una persona a carta cabal, un parlamentario inteligente, cauto, con mucho valor, nunca voy a olvidar esos gestos que él tenía cuando tenía que tomar una decisión, lo hacía con mucha seguridad. Fue concejal municipal, intendente interino, gobernador, Presidente del Congreso, Senador y hasta hace poco diputado nacional. Ocupó todos los cargos, que mucho de nosotros a veces queremos y no podemos llegar.

Quiero también, rendirle un pequeño homenaje a un profesional, a un médico, a una gran persona como es el Dr. González Ávila, Director del INERAM, con quien hablé desde hace mucho tiempo, pero el primer día que llegó Robert, le había llamado al Dr. González Ávila y me había con mucho profesionalismo, me había contado todo lo que venía ocurriendo con él desde el primer momento.

Y quiero solidarizarme con el Dr. González Ávila y pedirte doctor, ojalá que reveas tu postura y no deje esa institución tan caro a tu afecto, en donde de tripa está haciendo corazón para poder ayudarle a la gente, especialmente a la gente humilde que llega ahí.

Pero, diciéndole eso a González Ávila, quiero dirigirme también al Ministro Mazzoleni. Señor Ministro, si no tenés capacidad de gerenciar, sino tenés capacidad de llevar adelante esta cartera tan sensible, te pido que des un paso al costado, mi querido Julio Mazzoleni. Porque esto es falta de gerenciamiento.

Soy itaugueño y vivo a 5 kilómetros del Hospital Nacional y todos los días estamos sufriendo ahí los problemas de salud acuciante, no hay medicamentos, no hay reactivos, no hay nada, absolutamente nada. Y si un Ministro no puede tomar la rienda, si no puede controlar sus hospitales, especialmente los hospitales grandes, no sé qué es lo que puede hacer.

Para hacer conferencia de prensa y decir cuántos contagiados hay, cuántos muertos hay, eso hay gente que puede hacer dentro del Ministerio de Salud, el Ministro tiene que dedicar a gerenciar. Y una vez hablé con el Ministro, le envié el audio de una señora desesperada, que no tenía posibilidad de salvar la vida de un hijo de 9, 10 años y le hablé y le dije, cuál es el problema Ministro y me dijo, que el problema era la burocracia, me habló de contrataciones públicas, que ahí se trancaba todo y le dije cuando eso, Ministro, enviá tu proyecto y vamos a liberar.

Hoy nosotros podemos ser burocráticos en Obras Públicas, en el MAG, no sé, en Educación, en todos los Ministerios, lo que no podemos ser burocráticos, es en el Ministerio de Salud Pública, estamos en pandemia, la gente se está muriendo, no podemos estar sin medicamentos.

Ahora si no le dábamos nosotros los recursos, entonces, no hay problema, podemos callarnos, pero 1.600.000.000 de dólares, se le ha dado a este gobierno para solucionar los problemas.

Ayer, escuché al Presidente Mario Abdo diciendo de que él si se enferma, va a ir al INERAM y horas después le renuncia al Director, diciéndole que ya no puede estar en el INERAM, porque no hay nada. Cómo quiero que se vaya el Presidente de la República y no encuentre un antibiótico en ese hospital.

Esta mañana estuve viendo el noticiero, el SEME, el que le ayuda, el que le trae, el que le traslada a la gente, a los enfermos, tiene una sola ambulancia, que tiene terapia intensiva y no digo yo, lo dijo el Director del SEME. Una sola ambulancia para 7.000.000 de habitantes y tiene 8 ambulancias en total para todo el país, y eso es lamentable, señor Ministro, lamentable, señor Presidente.

Anivena oryryi la nde pulso Mario Abdo Benítez, ecambiana la nde Ministro ndovaleiro, ha emoi gente ovaleva, jasalvahagua la ñande compatriotape. A

felicitango che Juancho, angetete ahendu odefende, ha afelicita chupe, porque oreko valor ha coraje odefendehagua lo indefendible, porque no se puede defender lo indefendible, estamos mal estamos y ni siquiera estamos hablando de educación, estamos hablando de salud pública, porque la jaikero pe campo peapekatu, ivaiventema la ñande porte.

Eso nomás quería decir, no hablo como opositor, hablo como diputado nacional, ciudadano paraguayo comprometido con su gente, ape ndaipori hovy, pyta, verde, marrón, ko 'ape oî va'erâ pyta, morotî ha hovy, ñamoi va'erâ ñande ajurare ha ñase ñadefendé la ñane reta, ha ndepope oî Presidente, en tus manos está eso. Anive eha'aro rointerpela ndehogui la nde Ministro, emose la ndovaleiva, ha ecambia, ha emoi gente nde ayudava'era a nde gobierno-pe.

Gracias, señor Presidente, queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: es a los efectos de presentar los respetos de la Bancada Añetete, al tiempo en el que decir que lamentamos profundamente la pérdida del colega Robert Acevedo, quien en vida dio testimonio de amor por su departamento y a l patria. Ha ocupado todos los espacios que le cabían ocupar dentro del departamento y así también lo ha hecho en el ámbito nacional, habiendo dejado de ocupar únicamente el espacio de primera magistratura.

Quiero personalmente hacer llegar mis condolencias a su señora esposa, a quien tuve la oportunidad de conocer y frecuentar en mi paso, por la red de mujeres munícipes del Paraguay, la señora Zulma y acompañar a su familia, a sus seguidores, a su departamento y a sus correligionarios en el dolor por esta irreparable pérdida y al tiempo en el que nos condolemos con esto, llamarnos a todos a tomar con muchísima seriedad, más allá de los enormes obstáculos que tengamos en cuanto a salud pública y privada en la República del Paraguay. Sabemos que el mecanismo más certero es el de la prevención.

Entonces, instarles compañeros y a la nación toda, a asumir y tomar los recaudos para librarnos de este mal, que silenciosamente invade por completo el cuerpo y deja en una situación en la que uno no puede ni creer que haya llegado gente joven, al comienzo se decía que deberían de cuidarse los mayores o lo que tuvieran enfermedades de base y no es así, es una enfermedad traicionera, que se ocupa de tener más de una variedad, no tengo conocimiento o no tengo un título que me avale, pero segura estoy que existe más de una sepa y podrían ser más de 5 también. Y son distintos los casos y evolucionan de manera diferente de paciente a paciente.

Y, repito, no nos sentimos fuertes, no nos sentimos sanos, porque casos sorprendentes y dolorosos, llegan hasta el cementerio.

Entonces, mis respetos una vez más en nombre de la Bancada Añetete, bienvenida también al compañero que se integra y esperemos que no tengamos que sufrir otra pérdida como esta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos.

En realidad, hay tantos temas que abordar, trataré de ser breve.

En primer lugar, desde la Bancada de Patria Querida dar condolencias a la familia del Diputado Robert Acevedo, quien ha cumplido en su momento como Presidente del Congreso, un rol fundamental para la defensa de la Constitución de la República. Mis sentidos pésames y cristiana resignación a la familia y a toda la familia liberal.

Por otro lado, no podemos estar haciendo a esta nuevamente anunciada huelga extorsiva por parte de los que se dicen ser prácticamente dueños de todo este sistema de transporte público.

Necesitamos acciones concretas y no más este tipo de solicitudes que se presentan sin ningún tipo de asidero y que están

poniendo en zozobra a la ciudadanía, que por demás, ya está en su sobra con esta situación del COVID.

Esperamos que desde el Ejecutivo, planteen si hay que plantear para resolver este problema, proyectos de leyes cuanto antes, pero no podemos permitir más este tipo de prácticas extorsivas, necesitamos cuanto antes solucionar este problema y dar un fin a este tipo de situaciones que se repiten cada tanto, no es nuevo, pero creemos que en la situación que hoy estamos, donde la ciudadanía está tratando de salir adelante y otra vez venir con este tipo de situaciones, toda la ciudadanía está golpeada, absolutamente todas.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar a los queridos médicos, a cada uno de ellos, a las enfermeras, a todos aquellos que coadyuvan en esa labor que corresponde al área médica en esta difícil situación. Darle el apoyo a toda esta gente y pedirles, por favor, no se vayan, qué vamos a hacer sin ustedes, no se vayan. Sabemos que lo que le pedimos es algo demasiado fuerte, porque no tiene una respuesta y me consta.

He conversado también en varias oportunidades sobre la situación del INERAM, con el Doctor Felipe González y me consta que todo ese equipo hace lo imposible por salvar vidas y no solo de un diputado, sino de ese ciudadano que día a día está peleando ahí, teniendo que ir a comprar sus medicamentos.

Qué es lo que pasó del dinero, señor Mario Abdo Benítez, Dr. Mazzoleni, qué es lo que pasó de los 1.600.000.000 de dólares que va a cumplirse en estos días un año que les hemos otorgado como un cheque en blanco, por qué no salen a dar una explicación, decir, si no existen los medicamentos en la región, cuál es la solución. Leía que una de las farmacéuticas decía, si el Estado nos paga lo que nos debe, nosotros estamos en condiciones de elaborar los medicamentos que se necesitan. Si tenemos la solución en el país, porque no lo implementamos, si es dinero el problema, usen todos los gastos reservados de todas las instituciones y compren, aunque sea de Clorinda los medicamentos.

Que se establezca un sistema de devolución a ese paraguayo de a pie, que no tiene para comer y está vendiendo lo que no tiene para que se salve su paciente, su familiar. Qué respuesta estamos escuchando de usted, señor Presidente de la República ante esto; nada, absolutamente nada, su silencio que

aturde, porque hay toda una ciudadanía que está pendiente, estamos en el pico más alto, todo saturado, nuestros médicos renunciando y no tenemos una explicación del gobierno, queremos saber por qué no están acá las vacunas, para proteger, aunque sea a nuestro personal médico, queremos saber, por qué toda la región tiene ya, orgullosamente van contando, que miles y miles de dosis van aplicando y nosotros con bombos y platillos, se anunció que íbamos a tener en la segunda quincena de febrero 300.000 dosis y ya estamos en marzo por si no se enteraron.

¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué Paraguay no puede?, ¿por qué hay medicamentos en las farmacias y no hay en los hospitales? Establezcan un sistema y presenten hoy para que se trate mañana en senadores, de devolución del dinero, que el Ejecutivo lo haga. Veamos proactividad de ustedes, porque gestión yo ya perdí las esperanzas, perdí las esperanzas de gestión con este gobierno y si los hospitales se caen y si no tienen rubros para arreglar los baños y a los mejor redituán más en otro sentido y puentes de oro e invirtamos todos lo que hay en los hospitales hoy, por favor, les pido.

La impotencia que siente la ciudadanía, también nosotros la sentimos y sobre todo, los que somos minoría, porque lastimosamente no decidimos nada.

Ya voy terminando, señor Presidente.

Doctor González, por favor, no te vayas, les pido lo mismo a todos los directores de los hospitales de este país, a todos los médicos que están cansados, que no tienen una respuesta y que están haciendo todo lo posible.

Ciudadanía, los médicos no tienen la culpa de la falta de insumos, son otros, pero que hoy estamos reclamando una respuesta y permanecen en el silencio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

Como bancada de Hagamos, también nos sumamos al homenaje del apreciado Robert Acevedo, lamentamos profundamente esta pérdida, así como también la pérdida de

miles de compatriotas que han partido por este virus que ha cambiado nuestras vidas.

Y, hoy, vemos a una niña, de nombre Celeste, que cumplió sus 15 años en el INERAM y pide llorosa medicamentos para su padre, que está internado por COVID 19. Y este es el país en el cual vivimos, de pollada, de tallarineadas, de pancheadas, una vergüenza.

Esto me da pie a preguntar otros temas que atañen al futuro, a nuestro futuro, que son nuestros niños y jóvenes. Y quién se puede oponer a la educación de nuestros niños y jóvenes, estoy seguro de que nadie, pero no se trata de eso, no se trata de oponerse a la educación, se trata de proveer las mejores condiciones para que los niños y jóvenes estudien como se merecen.

Lamento profundamente que, en el Congreso Nacional, la vuelta a las sesiones sea en aire acondicionado y con otros privilegios. Para nosotros los honorables representantes del pueblo. Mientras la vuelta a clases, del futuro de nuestro país, se da en condiciones deplorables, totalmente diferentes, desastrosos y con los amigotes de siempre, ganando licitaciones y enormes licitaciones, como esta empresa Engineering, empresa amiga del poder, que pinta nuestras aulas y construye monumento a la corrupción, como la pasarela de oro, una vergüenza, vergüenza nacional.

La educación nunca puede dejar de ser prioridad, hoy la salud, el trabajo y la educación tiene que ser la prioridad de este gobierno, la prioridad nacional, la prioridad de Estado, no una salud con 4.000 vacunas, una vergüenza nacional, ni trabajos informales, ni educación sin infraestructura, países como Alemania o Méjico, acá en Latinoamérica o Chile, que está más acá cerquita, apete, a la vuelta de la esquina, vieron sus escuelas, sus niños y jóvenes, con dificultades, claro que sí, pero en medio de una campaña masiva de vacunación. El Presidente Piñera habló del receso voluntario, gradual, flexible y seguro a clases.

En Alemania y me dirán, que es un país primer mundista, no importa, se trabajó en la condición de higiene necesaria, creando filtros de aire con una eficacia en un 95% y acá en Paraguay qué tenemos. El Presidente de Méjico sugiere que sus adultos mayores y docentes deben estar vacunados para un correcto inicio de clases. Y en Campeche,

Ciudad de Méjico, que ya vacunaron a casi todos sus docentes, adultos mayores, de esa manera sí quieren darse seguridad a las clases presenciales.

Hoy empezamos la sesión en el Congreso, después de casi 3 meses de vacaciones, no le da pio vergüenza esto, mis queridos compañeros, mis queridos colegas, hoy empezamos la sesión en el Congreso con sillones cómodos y con mozo, amigos, que nos sirven, no le da pio vergüenza esto, mis queridos colegas. Hoy empezamos las sesiones en el Congreso y parece que la pandemia no nos enseñó y principalmente a este Presidente descorazonado, nada no nos enseñó la pandemia.

Este período legislativo tiene que ser más austero, porque este gobierno no es austero, más cercano a la realidad de la gente, porque este gobierno no es cercano y a la realidad de la gente, vive en ese termo, sin desigualdad con la ciudadanía tiene, por favor, Presidente, hacía ahí tenemos que irnos.

Perdón por la vehemencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tenemos las personas que estaban inscriptos anteriormente, que se les convocó y no pudieron hablar.

Vamos a empezar por las damas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: quiero enviar mis sentidas condolencias a los familiares del colega Robert Acevedo y al mismo tiempo quiero enviar mis condolencias a la familia Duarte Duarte, familiares de la Profesora Selva Duarte Duarte, que ayer los docentes, directivos, padres y alumnos, lloraron su partida. Se dedicó por años en la educación con vocación, con entrega, y fue llamado a la presencia del señor a causa del COVID 19. Lloro la partida de un colega diputado, pero así también, lloro la partida de mi colega y varios colegas docentes, que partieron también a causa del COVID 19.

Y ayer, en la Comisión Asesora, debatimos, analizamos esta situación que

estamos viviendo la vuelta a clases. Y todos los colegas participaron y con una idea de total falta de gerenciamiento del señor Ministro Eduardo Petta. Realmente, señor Ministro Eduardo Petta, tu falta de capacidad y gerenciamiento ha pasado el año 2020, un año y no ha planificado, respondiendo a las necesidades específicas de las instituciones educativas, infraestructuras, edificaciones, recursos tecnológicos, capacitaciones docentes, y cuando miramos aquí, no pueden acusarle a los parlamentarios y mucho menos, no le pueden acusar al Presidente Mario Abdo Benítez, porque recibieron el fondo del FEI y tienen ese presupuesto en mano y su falta de capacidad, hace que hoy las instituciones no tengan ni las mínimas condiciones de bioseguridad para que los docentes y para que los niños, niñas, adolescentes, puedan acudir en esas condiciones, cuando no se garantiza los protocolos sanitarios que pueda defender vidas.

Mirando aquí la ejecución de los diferentes fondos, es triste ver que algunos fueron ejecutados 13%, 27%, 28%, el más alto tiene 58% de ejecución, y por qué, entonces, esos fondos no destinamos en salud, tanto estamos reclamando la falta de salud, tanto estamos reclamando la falta de educación en nuestro país, y este parlamento ha respondido y este Ministro Eduardo Petta, cuando asumió, recibió esos fondos y por qué no ha gerenciado durante esta pandemia, para que hoy las estructuras edificaciones, las capacitaciones docentes, los protocolos de bioseguridad se tenga en condiciones.

Por eso, desde la Comisión de Educación, sacamos un comunicado a la opinión pública y me permito leer.

“Los diputados nacionales, miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, ante la decisión del Ministerio de Educación y Ciencias, para el inicio de las clases presenciales, en este año lectivo escolar 2021, en el 77% de los locales escolares del sector público que habilitaron, manifiestan que, considerando los reportes diarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estas dos últimas semanas, en relación con la cantidad de infectados y fallecidos por COVID 19 y las recomendaciones de reconocidos infectólogos y epidemiólogos, que califican el escenario actual de la pandemia en Paraguay, como el peor momento que estamos atravesando y que debemos extremar los cuidados necesarios,

que el Ministerio de Educación y Ciencia, no diseñó una planificación y programación, habiendo dispuesto que todo el año 2020, que responda a las necesidades específicas de las instituciones educativas, referente a las condiciones de bioseguridad, infraestructura edilicia, recursos tecnológicos y capacitación de docentes.

Ante la falta de acuerdos y consensos, entre las autoridades educativas y gremios docentes, para afrontar los desafíos que plantea la educación que plantea la educación en modo COVID y sus implicancias durante este lectivo escolar 2021. El Ministerio de Educación y Ciencia no cuenta con datos fidedignos, acerca de las condiciones de bioseguridad con que cuenta cada una de las escuelas públicas del país. No se cuenta con una planificación y coordinación territorial entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencia, a nivel departamental, distrital e, inclusive, barrial, respecto de la situación epidemiológica.

Exhortan que sería prudente, atendiendo a cada uno de los puntos manifestados, que la vuelta a las clases presenciales, en las instituciones públicas, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, se postergue, hasta tanto reúna las condiciones exigidas de protocolo sanitario, se conformen equipos locales, regionales, de vuelta a las clases presenciales, en las escuelas públicas, en cada uno de los distritos del país, con la participación de los gobernadores, los intendentes, los consejos regionales de salud, los consejos locales de salud, las unidades de salud familias, las consejerías municipales, por los derechos del niño, la niña y adolescente, CODENI, los consejos educativos departamentales, las supervisiones pedagógicas, los sindicatos docentes, los gremios estudiantiles, la asociación de padres para generar información actualizada permanente, respecto de la situación epidemiológica del distrito, la descripción de la situación de las condiciones de bioseguridad, de cada una de las escuelas y acompañar de cerca la gestión escolar de los directivos, de las instituciones y los docentes, en relación a las medidas sanitarias requeridas para la modalidad presencial.

Se declare el año lectivo escolar 2021, por ley de la nación, como situación de emergencia educativa nacional. Aclara que, están en favor y harán todas las gestiones que

estén a su alcance para la vuelta a las clases presenciales en las escuelas públicas del país, siempre y cuando estas instituciones se encuentren en condiciones de cumplir con las medidas sanitarias requeridas.

La Comisión de Educación, Blanca Vargas de Caballero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día para los queridos colegas y en esta reanudación de nuestro trabajo legislativo.

En primer lugar, también sumarme a los sentidos pésames a la familia del colega Robert Acevedo, quien lastimosamente falleció a causa del COVID y realmente es una pérdida para su partido, para su familia y también para esta Cámara.

En segundo lugar, quería tratar un tema y hacerme eco de las personas nucleadas en Autores Paraguayos Asociaciones, APA, en la sociedad de gestión de productores fonográfico del Paraguay y en la Entidad de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes.

El respeto y la dignificación de los artistas se deben construir con el apoyo del Estado. Y en estos días pudimos observar un casamiento en la Ciudad de Luque, que contó con la presencia de dos connotados grupos internacionales en el caso del Grupo Damas Gratis y también el solista Fito Páez y nos preguntamos por qué ellos actúan con más de 100 personas, más de la cero horas, nos preguntamos, si han abonado los derechos en las entidades de gestión colectiva, si han pagado los impuestos pertinentes, si han cumplido con los protocolos sanitarios respectivos, porque no olvidemos que los artistas paraguayos están con muchas limitaciones, prácticamente no pueden actuar, están cumpliendo los protocolos sanitarios en su debida forma, pero sí, el Estado Paraguayo y nosotros no le apoyamos a nuestros artistas, en estos momentos tan difíciles, sus economías y la de sus familias van también a colapsar.

Me consta que uno de los más grandes grupos musicales que tiene el Paraguay en

este momento, ante la falta de actuación demás de un año, están lanzando discos, buscando alternativas para poder subsistir.

Y nosotros desde este Congreso, deberíamos articular acciones a favor de ellos, instamos al Ministerio Público y a la justicia en general, a que la ley sea igual para todos, no que los extranjeros sean privilegiados y los paraguayos perseguidos en su tierra.

Instamos al Ministerio de Salud, que todos cumplan con los protocolos sanitarios, instamos a la Subsecretaría de Estado de Tributación de que todas las actuaciones que sean cubiertas con los impuestos pertinentes y también a la Sociedad de Gestión Colectiva.

Por último, este sistema de salud, como ustedes saben y lo vemos a diario, está colapsado. Pero lo que más preocupa, aparte de ello, es el colapso de la ética y de la moral de quienes administran estos recursos en esta pandemia, con las camas, con los tapabocas, con muchos otros instrumentos que lastimosamente con la chequera en blanco que algún colega dijo acá, que hemos dado al gobierno en vez de tener todas las condiciones para que nuestra población sea bien atendida, lastimosamente se están desviando los recursos.

Por ello, es importante y es esencial que se tomen medidas correctivas para que los recursos del Estado sean bien utilizados y tratar de paliar esta situación tan difícil.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: en el mismo sentido de varios colegas que estuvieron señalando la falencia que tiene el Ministerio de Salud para atender a Juan Pueblo, que tiene problemas con el COVID.

Creo que tenemos que reaccionar, no quedarnos en los discursos y acá hay que convocarle inmediatamente al Ministro de Salud con su equipo para que vengan a rendir cuentas y que es lo que hicieron y qué es lo que van a hacer, acá ya no hay más tiempo.

Encarnación no tiene un medicamento, el IPS de la Ciudad de Encarnación, que fue designado para atender los casos de COVID, no hay un solo medicamento. Y de dónde la ciudadanía va a sacar 5.000.000 a 10.000.000 por día para atender a sus enfermos.

Tenemos que reaccionar, o si no, la gente nos va a buscar, el pueblo nos va a buscar, porque vienen a preguntarnos a nosotros que le demos las respuestas. Y creo que nosotros desde el año pasado con la habilitación de esos recursos, hemos dado la respuesta, ahora que ellos no hayan sabido usar, creo que ellos nos tienen que venir a rendir cuentas y a exigir después de esa reunión, de cómo se va a rectificar rumbos.

Pero acá estamos en riesgo y encima un año electoral, por culpa de unos cuantos inútiles, todos vamos a quedarnos como inútiles.

Mi sugerencia es esa, inmediatamente convocarle al Ministro de Salud con todo su equipo, a ver qué es lo que van a hacer o el silencio, y el silencio nos va a costar a todos. Eso para que tengan en cuenta.

También convocarle al mismo tiempo a la gente de Contrataciones Públicas, no puede ser que empiecen a tirarse las pelotas, estamos en emergencia y hay un mecanismo para comprar cuando estamos en emergencia, y están los fondos, o que nos digan que los fondos no están.

Eso nada más, señor Presidente, para hacerlo un poco más corta y dejar de lado los discursos y tomar las medidas necesarias, traerle al Ministro de Salud con su equipo y que nos den las respuestas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos concluido con los oradores inscriptos.

Pasamos al siguiente estadio.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hemos concluido con los oradores inscriptos.

Pasamos al siguiente estadio, mociones sobre tablas.

Por Secretaría se da lectura a pedido de informe.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, "QUE PIDE INFORME AL VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIA, UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"

"QUE PIDE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA E INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE PODER EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LENGUA"

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE"

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SOBRE ESTRATEGIAS PLANTEADAS AL RESPECTO DE LA EDUCACION ESCOLAR INDIGENA2"

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE PLAN O PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL INDIGENA"

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE CAUSAS POR LA QUE A LA FECHA EL PABELLÓN DE CONTINGENCIA CONSTRUIDO POR EL MOPC, EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE NO FUE OCUPADA EN SALAS COMUNES"

"QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD ITAIPÚ BINACIONAL SOBRE INVERSIÓN HISTORICA DE USO DE 203.000.000 DE DOLARES A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE ELECTRICIDAD ANDE EN ALTO PARANÁ"

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"

"QUE PIDE INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE CASINOS HAIBLITADOS EN

EL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS DE CIUDAD DEL ESTE, DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN Y SANTA RITA”

“QUE URGE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA FISCALIZACIÓN INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAPITÁN MEZA”

“QUE PIDE A LA CONTRALORÍA GENERAL A REALIZAR FISCALIZACIÓN ESPECIAL INMEDIATA DE GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS-ITAPÚA”

“QUE PIDE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA, SOBRE CUANTOS TITULOS OTORGARON DESDE EL AÑO 2010 A LA FECHA”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL A MICRO EMPRESARIOS”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DEL INTERIOR-POLICIA NACIONAL, CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS DE VIGILANCIAS O SEGURIDAD PRIVADA”

“QUE PIDE AL IPS SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA LEY QUE ESTABLECE SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL A MICRO EMPRESARIOS”

“QUE PIDE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA, SOBRE LAS MAESTRÍAS EN SALUD PUBLICA, ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA Y GESTIÓN SANITARIA”

“QUE PIDE INFORME AL IPS, SOBRE EL LISTADO COMPLETO DE PERSONAS CONTRATADAS, NOMBRADAS, COMISIONADAS, PARA TRABAJAR COMO PROFESIONAL ANESTESISTAS”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LAS PERSONAS INSCRIPTAS Y HABILITADAS PARA TRABAJAR COMO PROFESIONALES ANESTESISTAS EN EL PAIS”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE LA NIÑEZ DE LA ADOLESCENCIA, SOBRE LAS MULTAS RELACIONADAS A LA LEY QUE MANDA A

EXHIBIR UNA LEYENDA EN LUGARES PÚBLICOS SOBRE LA TRATA DE PERSONAS”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE SITUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE PROYECTOS EDUCATIVOS A DESARROLLAR DURANTE EL PRESENTE AÑO EDUCATIVO”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) SOBRE ACCIONES PARA MITIGAR LA PROLIFERACIÓN DE DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE SITUACION DE LA LEY QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA REPÚBLICA”

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ SOBRE EL REPRESAMIENTO DELÑ ARROYO DE LA COMPAÑIA Y ACÁ RO YSÁ”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO PRESENTADO POR DICHA CARTERA AL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”

“QUE REITERA Y PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, SOBRE DATOS OBRANTES EN EL SISTEMA DE TTU TRANSFERENCIAS COMERCIALES, HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CRUCE DE DATOS DE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL PARAGUAY”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRIUCLTURA Y GANADERÍA, REFERENTE A LA PRODUCCIÓN FRUTIHORTÍCOLA Y LA AGRICULTURA FAMILIAR”

“QUE PIDE INFORME AL MINSITERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, REFERENTE A LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL PAÍS”

SEÑOR PRESIDENTE: *Antes de poner a consideración, quiero dar uso de palabra al Diputado Hugo Ramírez, sobre un proyecto de mociones sobre tablas.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para solicitar el tratamiento sobre tablas, sobre el Proyecto de Resolución, “Que insta al Ministerio de Transporte a generar mecanismos para establecer el servicio de transporte publico las 24 horas, con frecuencia e itinerarios, que respondan a la ciudadanía.

Presidente, básicamente, aprovecho también la oportunidad para extender un saludo a cada uno de los colegas, que en este receso parlamentario, algunos en la Comisión Permanente y otros desde sus respectivas comunidades y atendiendo permanentemente lo que iba aconteciendo en el escenario político con un nivel social fueron participando y colaborando durante el receso parlamentario. Decir, al justificar el pedido a tratamiento sobre tablas, de que siempre la realización de infraestructura pública es importante pero siempre llega tarde. Cuando uno termina alguna infraestructura que pretende mejorar la circulación o la infraestructura vial de una ciudad o de un país, siempre, al terminar se requieren de más intervenciones. Los créditos llegan tarde y la ejecución es lenta y eso ocasiona un problema y a esto se le suma la falta de un transporte público eficiente y con infraestructura inapropiada o no adecuada y un transporte público que no tiene frecuencia, ni seguridad para el usuario, lo que ocasiona es que la gente al conseguir su primer empleo, se endeuda o lo primero que hace es comprar un pequeño auto o una moto y de esa manera, sumada la falta de infraestructura se va sumando también la cantidad de vehículos en la calle, que hace que el trafico sea cada vez más complicado, que la gente pierda mucho tiempo en llegar a sus lugares de destino y por

lo cual, creo que es importante que el Vice Ministerio de Transporte, pueda garantizar o buscar el mecanismo para garantizar la posibilidad del transporte público las 24 horas, ateniendo a que a la noche, existe un sector importante que trabaja, que es un sector importante que da impulso a la economía, que sostiene a sus familias y colabora para el crecimiento económico nacional pero esta gente no tiene ninguna posibilidad de viajar en transporte público, porque llegado un horario se terminan las líneas o los transportes públicos se agravan porque la gente sin importar que el colectivo esté lleno, atropellan y se suben hasta en las estriberas, arriesgando inclusive su sistema o su salud, porque no se cumplen los protocolos sanitarios, mucho menos en el transporte público, por temor a que ese sea el último colectivo y no pueda volver a mi casa.

Entonces, creo, que atendiendo a estas justificaciones, el Vice Ministerio de Transporte y el Estado, deben brindar, las garantías correspondientes. Un trabajador nocturno, no puede quedarse en una parada sin la seguridad de que haya un transporte que pase en horario, tiempo y forma, porque también eso genera inseguridad, estar parados y sin la certeza que va a venir a tal hora algún colectivo y entonces estamos marginando y apeliando también a personas y a puestos de trabajos.

Entonces, al hacer este llamado al Estado, a través del Vice Ministerio de Transporte, también hacemos un llamado y un pedido especial a las empresas de transporte, que hoy nuevamente intiman a la ciudadanía, al gobierno también, con un paro total. Señores, hace años que en Paraguay se subvenciona el transporte público y si no es negocio, permitamos que esto se amplíe el mercado a otras empresas, incluso, empresas extranjeras que están interesadas y si no, existe también un transporte público desde una cooperativa, donde los propios conductores, mecánicos y toda la cadena que forma parte del servicio, puedan ser partes o propietarios de una fracción de la línea de transporte.

Entonces, con estas argumentaciones, con este llamado al Gobierno y también a las empresas de transporte público, solicito el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Resolución y su posterior aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Voy a poner primero a consideración los proyectos de sobre tablas que fueron remitidos y que fueron leídos por Secretaría.

A consideración.

No hay oposición. Quedan aprobados.

Sobre el planteamiento del Diputado Hugo Ramírez.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Entendiendo que es válido el pedido del colega de declaración; yo quería nada más agregar algo, si al colega le parece razonable. A partir de la implementación del billete electrónico, se empieza a sincerar en cierta manera el transporte público, empiezan a sincerar sus costos, se empiezan a sincerar sus frecuencias, por lo tanto, es momento, que a partir de ese sinceramiento se empiecen a tomar medidas en función y a beneficio del usuario. Por primera vez el billete electrónico nos permite adoptar, tomar decisiones a favor, que benefician a los usuarios. Por eso considero válida la declaración del colega. Quería pedir, si podríamos agregar también: instar al Vice Ministerio de Transporte a publicar la frecuencia y de horarios en tiempo real. O sea, que los mismos estén publicados en la página web del Vice Ministerio, que estén en algún portal, que sea información pública, constante, actualizada en tiempo real a disposición de los usuarios, de manera que los usuarios sepan cada tanto deben esperar una determinada frecuencia, cada tanto deben esperar que pase el colectivo en determinada parada y hasta qué hora o desde qué hora pueden esperar contar con dicho servicio. Por cierto, todo eso ya está a disposición y está visible en el centro de monitoreo del transporte público; por lo tanto es cuestión de hacer nada más una mínima interoperabilidad entre sistemas y hacerlo público, poner a disposición del público.

Por otro lado, quería también agregar la posibilidad de instar al Vice Ministerio de Transporte a implementar el transbordo; es decir, que a partir de ahora, el pasaje tenga una validez de 90 minutos de 120 minutos según consideren fiable y que el que paga dos

pasajes en realidad pueda seguir usando el mismo pasaje y termine pagando solo uno. Es decir; que aquellos pasajeros que tienen que cambiar de línea en el transcurso de su recorrido, puedan hacerlo con el mismo pasaje inicial por un determinado periodo de tiempo, ahorrando sobre todo aquellas personas que pagan dos a tres pasajes para llegar al centro de la ciudad o para ir de un lugar a otro en la zona de Asunción y gran Asunción. Esa es una innovación que permite y que es totalmente factible con la implementación del billete electrónico y que sería una medida pensada a beneficio y función del usuario, creo que puede significar un ahorro importante para aquellas personas que hoy vienen desde lejos, sobre todo al centro de la ciudad y tienen que pagar más de un pasaje por los recorridos de las respectivas líneas que toman. Entonces quería agregar eso, y, bueno, considerando que próximamente vamos a estar proponiendo un Proyecto de Ley que regule la materia, de manera que el usuario empiece a sentir y a percibir las ventajas que ofrece la tecnología, como es en este caso el servicio del billete electrónico, que debería permitir esa y muchas otras innovaciones y debería permitirnos recopilar datos, una infinidad de datos sobre las necesidades y sobre de las decisiones de cambios de fondo que se requieren para el transporte público.

Por lo tanto, solicito a los colegas, me permitan agregar esas dos cuestiones a la declaración y acompañar así el pedido del colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Diputado Hugo Ramírez, sobre el agregado que quiere hacer el Diputado Sebastián García.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Me parece válido, no tengo ningún inconveniente y si los colegas así creen que amerita la Declaración, estoy de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción plateada por el Diputado Hugo Ramírez, modificada por el Diputado Sebastián García.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni (Intervención virtual)

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí planteamos dos proyectos de declaración. Uno, el tema que el Ministerio de Salud redoble los mecanismos para obtener las vacunas contra el Covid, por un lado. Entonces, para la gente que no va a poder conseguir de otra forma y otro Proyecto de Declaración; que el Ministerio de Salud y el Gobierno, arbitren, los mecanismos necesarios, control y todas esas cuestiones, para que habilite al sector privado, farmacéuticas privadas, los que puedan, los que tienen contacto, los que puedan comprar y los que puedan traer a territorio paraguayo las vacunas, lo hagan, en forma urgente pero esa gestión ya va dirigido a la gente que va a poder comprar esas vacunas, que también es un buen porcentaje de la población, lamentablemente tenemos que usar estas herramientas porque o si no vamos a seguir esperando y vamos a seguir viendo como los países vecinos están vacunando, están consiguiendo las vacunas y están vacunando a su gente y nosotros seguimos esperando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el planteamiento hecho por el Diputado Fernando Oreggioni. Los pedidos sobre lo relacionado con las vacunas Covid y la habilitación a privados.

A consideración no hay oposición.

Quedan aprobados ambos Proyectos de Resolución.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE OCAMPOS: *Gracias, señor Presidente.*

Es sobre el pedido de tratamiento sobre tablas, sobre un Proyecto de Declaración. Donde solicito a los colegas,

tengan a bien de acompañar; instar al Poder Ejecutivo-Instituto Paraguayo del Indígena INDI, la urgente dotación de medios de transportes, seguros, a las comunidades indígenas asentadas en el Departamento del Alto Paraguay.

Señor Presidente y queridos colegas, durante las últimas semanas la prensa se ha venido haciendo eco de las lamentables noticias, relacionadas con la carencia de medios de transportes seguros para uso de las comunidades indígenas de esta lejana zona del Chaco Paraguayo. No se trata de sucesos aislados sino de situaciones que se evidencian diariamente en la Región Chaqueña y realmente es una verdadera vergüenza en pleno siglo XXI, que estos hermanos indígenas, asentados en el Departamento del Alto Paraguay, aun no cuenten con medios de transportes seguros, que les permita desenvolver sus actividades cotidianas y afrontar situaciones de emergencia. Es por ello, solicito de corazón, que tengan a bien para la aprobación de esta Declaración, por la que hacemos un llamado a la institución protectora INDI en este caso, buscar el mecanismo, la forma, que se gestione urgente pero urgente, la dotación de medios de transportes para estas comunidades indígenas, que son tan paraguayos como nosotros también.

Es todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el Proyecto de Ley presentado por la Diputada Marlene Ocampos.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene uso de palabra la Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera poner también a consideración del plenario un Proyecto de Resolución, que en el acápite, insta, al Poder Ejecutivo, específicamente a los ministros de Salud Pública y Bienestar Social y al de Relaciones Exteriores a realizar todos los esfuerzos nacionales e internacionales y

gestionar a través de nuestras embajadas y consulados, la adquisición de vacunas para la inmunización de la población contra el Covid-19 y a su vez reiterar un pedido a los efectos de que se instale un comité de crisis que pueda evaluar las estrategias sanitarias y financieras para hacer frente al Covid-19.

En primer lugar hay que decir; que según los reportes del Ministerio de Salud, del día de ayer, 3218 personas en total han fallecido a causa del Covid-19. Entre estas personas hay padres, madres, hijos, nietos, hermanos, hermanas, vecinos, afectos, no son simplemente cifras estimados, colegas y tenemos dentro de la propia Cámara la ausencia física de un colega y también de varios funcionarios a causa de la enfermedad. Las tristezas, compañeros, deben concretarse y transformarse en acciones, en acciones concretas para resolver las carencias de nuestro sistema de salud. En tal sentido, nosotros, desde esta banca, sostenemos que es indispensable dejar de apelar a excusas, a mentiras, a incompetencias, estamos en manos de arruinados, Presidente, que nos mantienen en un sub mundo del cual debemos salir, debemos controlar el precio de los medicamentos para que los mismos sean adquiridos a precios reales por parte del Ministerio a las farmacias privadas.

Ya no podemos seguir tolerando la falta de insumos, Presidente y colegas, no podemos tolerar ya la incompetencia. La gente común, la gente de a pie, está desesperada por la especulación de precios y por la falta de insumos hospitalarios y es válido señalar que ya en agosto del 2020, un comunicado, porque hay que hacer un poco de memoria, colegas. Este ya es un tema que venimos arrastrando y alguna solución le tenemos que dar desde la clase política. Recordarán que el 17 de agosto del 2020, un comunicado firmado por el Círculo Paraguayo de Médicos, el Colegio Médico Quirúrgico, la Academia de Medicina de Paraguay, el Sindicato Nacional de Médicos, la Asociación de Médicos de Ciudad del Este, la Asociación de Médicos del IPS, el Sindicato de Trabajadores del Centro de Emergencias Médicas, el Sindicato de Profesionales Universitarios del Hospital de Itauguá, el Sindicato de Médicos Anestesiólogos del Ministerio de Salud, el Sindicato de Trabajadores de Emergencias Médicas; habían sacado un comunicado en donde, realmente, la desesperación se hacía verbo. En aquella oportunidad habíamos

pedido la instalación de una mesa de gestión de crisis para abordar nuevas estrategias, es hora, Presidente y colegas, que el ministro de Salud y el Presidente de la República entiendan de que esta situación por la cual estamos atravesando de la falta de gestión, no se va a solucionar culpándole a la población. En este momento, el hospital de referencia, el principal que tenemos en la persona de su director, un hombre comprometido, un hombre que estamos seguros que hizo todo lo posible, hoy a puesto a disposición su cargo, estamos hablando del titular del INERAM, Felipe González. Hoy queremos decirte, doctor González, que estamos con usted, que nos solidarizamos al igual que lo han hecho sus compañeros porque sabemos que su vocación es el servicio público, y si usted está poniendo su cargo a disposición es porque se siente impotente y porque no fuimos, los políticos, capaces de gestionar con eficiencia, no solamente la adquisición de insumos hospitalarios, que estuvo enervado de corrupción desde marzo. Por ahora, se va a cumplir un año que algunos colegas nos habían tratado de terroristas de Estado, hoy se va a cumplir ahora en estos días un año que la fiscalía no ha metido presos a aquellos que especularon en pandemia comprando tapabocas de oro, que hoy están libres, como si fueran grandes señores. Se va a cumplir un año, colegas, que una empresa asociadas con otras de maletín del mismo clan Ferreira, realizaron contrabando camas para especular económicamente en esta pandemia. El diagnóstico lo tenemos y ya no podemos seguir esperando, colegas. Hoy necesitamos esa mesa, en 48 horas, porque hay un fracaso en la gestión de la adquisición de vacunas, colegas. El problema, está en la falta de inmunización de la población que está en primera línea, de los docentes, para empezar las clases con seguridad, de la población de riesgo; el problema, estimados colegas, es que tenemos que empezar a gerenciar por fuera del sistema COVAX la adquisición de vacunas y eso hay que decirlo mirándole a la gente de frente. El mecanismo COVAX fracasó, colegas, a pesar de que hemos entregado 8 millones de dólares para que nos puedan traer las vacunas y nos van a traer y no podemos seguir permitiendo que esas dosis que hemos supuestamente contratado, en contratos de confidencialidad, que ni siquiera conocemos cuáles son sus términos, no sabemos ni siquiera a quien podemos demandar por el incumpliendo contractual que implica el

sometimiento de la población y la quiebra, colegas de miles de familias, empresas y cuentapropistas que hoy tenemos la obligación de liderar nuevas estrategias que empiecen un 2021 sin improvisaciones. Estamos hablando el 2020 de un escenario de improvisaciones, de entuertos y de corrupción. El 2021 no tenemos una estrategia limpia y nos basta un twitter, estimados ministros y estimado Presidente, en donde ustedes dicen que en algunas semanas van a llegar las vacunas. ¿Cuánto lo que es “algunas semanas”? ¿Cuánto es? ¿Es 20 semanas, es 40 semanas, es 50 semanas? ¿Es dos semanas, es 15 semanas? Con este nivel de improvisación necesitamos idear estrategias y si el sector privado, estimados colegas, es más efectivo, que hablemos con el sector privado. Y con un control férreo de precios para que nadie sea estafado porque también existe gente honesta, no solamente existen los Ferreiras y los Beto Melgarejo en este país, lo que pasa es que lastimosamente las alianzas que se cierran, se cierran con los delincuentes, porque estamos especulando con la salud y la economía.

Ese es el motivo por el cual, reiteramos. Basta de excusas, de mentiras, de incompetencias. Ya no queremos estar en manos de arruinados que nos mantienen en un submundo, mendigando y llorándole a pacientes que pudieron ser salvados de las garras, no solamente del COVID-19, al COVID se le está sumando colegas el dengue, se le está sumando la falta de atención porque, no sé si ustedes saben, que el día de ayer se anuncia a través del Ministerio de Salud que se suspende todas las cirugías, o sea, que hay patologías por fuera del COVID, como las enfermedades catastróficas como el cáncer, porque colegas, un tumor que no se extirpa porque están suspendidas todas las cirugías del país, es un tumor que crece; entonces la gente se va a empezar a morir no solo de COVID, sino de todas las enfermedades asociadas a que hoy no están siendo atendidas por el Ministerio. Necesitamos, colegas queridos, idear mecanismos y dejar de ser cómplices e indiferentes ante una situación que estamos arrastrando por más de un año.

En nombre de estos 3218 ciudadanos y ciudadanas paraguayas que han muerto en manos de la corrupción y la incompetencia, muchos de ellos, estamos seguros, como es el caso del compañero Robert Acevedo, se podían salvar, se podían salvar si teníamos aviones ambulancias, si teníamos terapias en

todo el país, si gerenciábamos infraestructuras adecuadas, mucha gente no hubiese perdido a su mamá, a su hijo, a su padre, a su vecino y a sus afectos. Ese es el motivo por el cual, de pie, en primer lugar damos nuestra solidaridad pública al director y al titular del INERAM, y te decimos doctor; no estás solo, no sabemos en qué te podemos ayudar pero nos ponemos a tu disposición, nos ponemos a tu disposición doctor porque estuviste al pie del cañón durante todo este tiempo y te decimos que te queremos ayudar y le decimos a Mazzoleni, de una buena vez, escuchá a los médicos y a las enfermeras y al personal de primera línea y crea una mesa de crisis para dejar improvisar en Salud y en la economía.

Muchas gracias, solicito el acompañamiento de esta resolución, que no es otra cosa, que es una posición política de esta cámara de manera tal a desprenderse y a no ser cómplice de la bochornosa situación que estamos viviendo, hoy, en sector salud y en la economía, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

A consideración.

Sobre el punto. Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Sí, en coincidencia con la colega Kattya y agregar un poco con respecto a su última parte, la creación de una Comisión de Crisis. Esto es lo que hizo Uruguay, y esto es lo que legitimó en Uruguay el combate al Covid. Tengan, Presidente y Ministro Mazzoleni, tengan la humildad de convocar a los mejores, a un Comité de Crisis para manejar esta pandemia, tengan la humildad de convocar a los mejores médicos, sean liberales o colorados, a los mejores administradores. Necesitamos en estos momentos que todas las mejores mentes paraguayas, en el área de salud, en el área de salud estén atentos y en el área de gestión estén colaborando. No se cierren con sus funcionarios, no se cierren en la creencia de que ustedes van a poder solos, no pueden solos, no están pudiendo solos. Apoyo eso y si me escuchan, si nos escuchan, decirles eso; tengan la humildad, Presidente de la Republica y Ministro Mazzoleni, tengan

la humildad de convocar a los mejores a ese Comité de Crisis, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

El planteamiento hecho por la Diputada Katty González.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar este proyecto que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la realización de la pavimentación asfáltica, en el kilómetro 20 Acaray, desde la ruta hasta la penitenciaría regional de Minga Guazú. Desde un inicio sabemos que la construcción de una penitenciaría, siempre hay objeción de los vecinos por las situaciones vividas en los diferentes departamentos al respecto y para que ellos también puedan acompañar esta construcción, pidieron también que tenga acceso rápido, cual es el asfalto, la iluminación y esta obra está avanzando su 70, 80% que breve será inaugurada y es por eso que, los vecinos están saliendo a las calles, con sus reclamos, con sus inquietudes, cual es, que quieren que se cumpla también con ellos el compromiso en una Audiencia Pública, es por eso este Proyecto de Resolución y pedir al señor Ministro de Obras Públicas, que pueda atender este reclamo, esta inquietud y pueda realmente construir el asfalto, cuál era la contrapartida de los pedidos de los vecinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el Proyecto de Declaración planteado por la Diputada Blanca Vargas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene uso de palabra el Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor Presidente.

Quiero tocar con ustedes un tema y muchas veces también los colegas son reiterativos en la falta de respeto que nos tienen las autoridades (intendentes, gobernadores, ministros vice ministros) y hay una ley, colegas, que más que nunca tenemos que hacer respetar porque al final no es solamente a la Cámara de Diputados sino a los ciudadanos al no responder.

La propuesta es la reiteración del pedido de informe de noviembre del 2020, que le habíamos hecho al Vice Ministro de Transporte, sobre los subsidios. Le preguntamos muchas...hay tantas interrogantes, Presidente, en el pago se subsidios que nos tiene que responder, si ustedes no saben, les cuento, que el Vice Ministerio envía personal en horario pico, en un lugar estratégico y a ojo miraban la cantidad de pasajeros, con la particularidad que lo hacían en horario pico, verdad. Queremos documentos respaldatorios al respecto, cómo hacían, ya sabemos ahora que con el billete electrónico se está desnudando pagos de subsidios probablemente mayores a lo que debería ser pero les quiero leer dos empresas nomas, Presidente, de este listado, tenemos más información, si me escuchan porque...hay una empresa; Automotores Guaraní, no sé que línea ha de ser, que 1.900.000.000 en el 2016 pasó a 4.020.000.000 en el 2019, queremos saber la razón de por qué aumentó el subsidio, o sea; alguna explicación ha de haber pero no sabemos pues. Vanguardia, pasó de 1.000 a 2.000. Hay una empresa Magno S. A. no sé qué línea ha de ser, de 1.510.000.000 en el 2018 a 5.600 en el 2019, dinero que pagamos subsidio, es dinero pagado por el contribuyente, por qué ese aumento, queremos saber. Todo esto, Presidente, comparando ahora que los empresarios de transporte trabajan a pérdida según ellos, están planteando un paro. Este es el momento en que el Gobierno se ponga fuerte, tiene que romperse este pacto doloroso entre empresarios de transporte y políticos que les defienden, tenemos que estar al lado de la ciudadanía. Este pedido es reiterando el que ya habíamos hecho para que aprobemos y que volvamos a hablar nuevamente, no estamos pidiendo nada fuera de lugar, detalle de pago efectuado en concepto de subsidio a empresa por mes, periodo 2016-2020. En cuanto a la

aplicación de procedimientos de control sobre las encuestas visuales realizadas por los fiscalizadores, imagínense como se hacía.

Y, con esto termino, es inadmisibles, Presidente y colegas, que autoridades comunales, gobernadores, ministros, vice ministros, no contesten en 15 días, como si todo es información pública, qué ocultan, hablo de temas en particular pero en general. Acá hay un proyecto en Secretaría que tenemos que reiterar a muchas instituciones, tenemos que indignarnos colegas, es inadmisibles que ministros, vice ministros, intendentes, gobernadores, en 15 días no respondan, una cuestión hasta de sentido común y una ofensa a la inteligencia. Cómo una institución no va a tener todo preparado si es información pública, no está faltando el respeto y si nos falta el respeto a nosotros, falta a la ciudadanía y tenemos que ser más duros, Presidente y colegas. Acá lo dice el colega Rodrigo bien, es una cuestión y está en nuestra Constitución Nacional, no estamos pidiendo nada fuera de lugar, es lo que corresponde y más que nunca firmeza, colegas diputados.

Este es el pedido reiterado al Vice Ministerio y si los colegas consideran que corresponde para que después puedan darle una aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el pedido de informe.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Han terminado los inscriptos en el estadio de sobre tablas.

Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el aplazamiento por 15 días del punto 7, ya que hablando con el Presidente de la Comisión de Presupuesto se va a crear una mesa de trabajo para poder trabajar en su estudio en particular ya que fue aprobado en general en diciembre, en la última sesión del año pasado. En este caso creo que Presidente de la Comisión de Presupuesto va a solicitar de vuelta su envío a

la Comisión para su estudio y modificaciones en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el aplazamiento por 15 días.

Sobre el punto tiene uso de palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En realidad lo que quiero proponer es vuelta a comisión. Este proyecto fue aprobado en general sin dictamen de ninguna comisión y hay una serie de temas relacionados al tema del presupuesto que nosotros queremos estudiar en comisión y al mismo tiempo también informar ya que la Ministra de Justicia ha solicitado una mesa de trabajo conjuntamente con los sindicatos, con el Ministerio de Hacienda. Al cual vamos a solicitar adherirnos para trabajar en comisión y dictaminar algo que realmente sea aplicable.

Por lo tanto, solicito que vuelva a comisión y el aplazamiento en principio por 15 días, hasta buscar un acuerdo y sacar una ley que realmente sea beneficioso para los interesados, Presidente y luego quiero otra moción de preferencia una vez que, usted, ponga a consideración, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Así lo haré, Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO: Gracias, señor Presidente.

Un poquito para aclarar que sí tuvo un dictamen de una comisión para su aprobación en general, pero sí estoy de acuerdo en su vuelta a comisión para su estudio en particular y poder consensuar los artículos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

A consideración el aplazamiento por 15 días y la vuelta a comisión, el proyecto de ley que está en el punto 7.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento del punto 6 del orden del día por 8 días, aún está en plazo, tiene sanción ficta el 17 de marzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento del punto 6 del orden del día por 8 días.

No hay oposición.

Queda aplazado por 8 días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se ha incluido en 15 días en el orden del día entre los 5 primeros puntos, el expediente número D2060933, proyecto de ley que plantea subsidios individuales para el Ministerio del Urbanismo y el otro proyecto son han incluido en 22 días el expediente número B2058780 que modifica el artículo 107 de la ley 1180 del código penal respecto a la seguridad vial.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

A consideración los dos pedidos de preferencia del Diputado Rodrigo Blanco.

No hay oposición.

Quedan aprobado los dos.

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar moción de preferencia para su tratamiento en 7 días para el día 10, el expediente de 1953780 el proyecto de ley que establece el horario oficial en la República del Paraguay, atendiendo que está actualmente vigente el decreto que establece el

cambio horario para el día 28 de este mes, Tal vez sea conveniente tratar dicho proyecto en plazo útil, ya que el mismo fue rechazado y volvió del senado, por lo tanto, solicito su tratamiento en 7 días en la próxima sesión ordinaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento Sebastián García Altieri.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, de forma virtual

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Solicito la autorización que se postergue el punto 10 por 15 días, es nuestra expresión de nuestra ciudad Alto Paraná. En el departamento de Alto Paraná estamos esperando un informe y creemos que es el tiempo prudencial, entonces solicito la postergación por 15 días el punto 10.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del proyecto de la diputada del Pilar Medina, de pasar el punto 10, de aplazar por 15 días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Queda aplazado por 15 días.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri, sobre moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Última moción de referencia para solicitar el tratamiento en 21 días para el día 24 de marzo punto 2 en la sesión ordinaria, el proyecto de ley que establece medidas temporales para incentivar la reactivación turística y la apertura de Paraguay al mundo, expediente D2060184, si puede ser incluido en el orden del día presidente por favor.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia del diputado Sebastián García Altieri.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Ha terminado la moción de preferencia, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE AMPLIA EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS N° 1792/2020, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el acompañamiento, pero también plantear una moción de orden, estamos hablando de la modificación de nuestro reglamento, consecuentemente, necesitamos instalarnos como comisión de peticiones y dictar el dictamen correspondiente para poder lograr la aprobación.

Son mociones en una participación presidente, solicitar la aprobación y que nos instalemos como comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Depende de si nos instalamos en comisión o no, porque en realidad yo también tengo algunas modificaciones que quiero introducir.

Así que, si votamos primero eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento del Diputado Enrique Mineur, de que el pleno se conforme en comisión, para dictaminar sobre el primer punto del orden del día.

No hay oposición.

Queda aprobado.

El pleno se convierte en comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En el artículo segundo, que modifica los artículos 56, 65, 66 y 104 del reglamento, el artículo 65 dice la discusión en particular será libre aún cuando el proyecto no contuviera más de un artículo, pudiendo cada diputado hablar una sola vez por el tiempo máximo a 5min, pudiendo la cámara prorrogar el tiempo si el tema lo amerita.

Esta ya es la modificación, bueno, yo quisiera que sea como era, de que uno pueda opinar más de una vez sobre el tema en debate, porque ocurre que en el debate a veces cambian las cosas y uno precisa adaptar otra vez su fundamentación dependiendo de lo que otros colegas hayan dicho, me parece que los debates enriquecen así y de hecho en esta cámara han habido interesante propuesta modificada a partir de eso, a partir de que podíamos hablar más de una vez sobre el mismo tema, yo entiendo que podía hablar más de una vez, bueno, entonces yo lo que propongo es que quede eso como era, como estaba, no portarla, posibilidad de hablar una segunda vez sobre el tema, por favor.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos discutido con usted sobre las modificaciones que deberíamos incluir justamente para poder extender en el tiempo y si usted me permite presidente a través suyo me quiero dirigir a la diputada Celeste Amarilla a los efectos de hacer el siguiente recordatorio, limitar el tiempo e identificar a un diputado para una sola intervención, justamente fue el reclamo de los diputados a los efectos de acelerar la discusión. El fondo de la cuestión que plantea la diputada Celeste Amarilla, yo no tengo forma de oponerme, yo creo que el debate

siempre se enriquece a través de la participación de los colegas.

La cantidad de participaciones y la cantidad de minutos que habilita nuestro reglamento para las participaciones en épocas normales está establecido y no creo que exista problema, en este caso en particular señora diputada, he solicitado el permiso nos corresponde atender solamente el plazo. Si usted desea plantear, yo recomiendo, con el debido respeto, que se haga con otra modificación., nosotros estamos hablando ahora solamente de extender una fecha hasta el mes de junio, nosotros teníamos previsto que esto iría hasta el 15 de marzo y ahora vamos a extender hasta el mes de junio para que las sesiones tengan que ser dentro de la modalidad mixta.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, entiendo que es solamente por el Covid, pero hay temas que quizá ameriten más de una participación, pasa que, o sea, siempre tan apurado y siempre quieren irse y hablar lo menos, pero no sé, me parece que puede haber temas importantes que ameriten más de una participación de cada diputado, entiendo que lo que se trata es aportar.

Pero por eso digo que la segunda participación sea más corta aún, no sé, creo que nos tocan tiempos difíciles y vamos a tener que tratar todavía temas complicados, donde justamente el hecho de que sea rápido a veces no es bueno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Es decir, simplemente para hacer sentar mi posición, el principio fundamental que vida y por sobre todo también en nuestro caso de que somos representante de una ciudadanía que cada día pide más reclamos e

imitar para mí está totalmente fuera de lugar la participación en INSEN indecentemente, me parece a mí totalmente fuera de lugar.

Hay algo y te vas a encontrar un principio en platicara, inclusive quería sentar esa posición, cuando más hago, cuando más participación tengamos, creo que esta limitación que venimos discutiendo creo que no es el camino, es que al final de cuenta, el sistema comenzó, por ejemplo, considera que la discusión ya ha sido totalmente cara y fundamentada, uno puede plantear de otra manera, se ve el debate. Pero de ninguna manera limitar el tiempo de participación de un colega en la fundamentación de sus ideas y de los proyectos que se presenta o de los proyectos, creo que ese camino.

Entonces, con mucho respeto a los proyectistas y la idea de la sesión, la sesión, por ejemplo, tal vez menor tema en relación con los proyectos que se hacen emoción de preferencia o en la moción de privilegio, pero el debate tiene que ser amplio, participativo por su naturalidad.

Entonces esa es mi posición colegas porque necesito, por, sobre todo, tener una posición pública en el sentido de mantener un poco algunos principios que trato de llevar adelante y por, sobre todo, me parece a mí que también el camino de la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Habiendo conversado con alguno de los participantes, me gustaría hacer una propuesta que creo podría ya zanjar el tema y avanzar. En este momento la resolución que nosotros estamos tratando en la ampliación del Artículo 4°, entonces, lo que yo propondría en base a lo que propuso la colega Celeste Amarilla y en base a lo que estaba diciendo el colega Romero Roa, es agregar un segundo artículo nomas, donde se modifica el Artículo 66, que es el que estaba hablando Celeste, pero lo único que agregamos a lo que ya teníamos acá, que está en el pliego de nuestra modificación ya existente, es que dice: "Pudiendo la Cámara prorrogar el tiempo y ampliar las participaciones, si el tema lo

amerita”. Solamente agregar que también, que es lo que de por sí ocurre, en realidad hasta ahora nunca se cercenó el derecho a nadie para hablar. Pero, entonces, para que el reglamento acomodado, simplemente agregar, entonces, que al 65, ya que se deslizó probablemente en la anterior aprobación, se le agregue: “Pudiendo la Cámara prorrogar el tiempo y ampliar la cantidad de participaciones, si el tema lo amerita”.

Entonces, de esa forma creo que ya podemos tener el tema solucionado y la colega Celeste me dijo que le parece correcta este cambio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Por el siguiente, para algunas precisiones, nada más en la Resolución 1792 que modifica varios artículos del reglamento interno que venimos aplicando desde septiembre del año 2020, lo que con esto se pretendía sencillamente es extender la vigencia de esta resolución, ya que está venciendo el 15 de marzo.

Reitero, es una resolución que se viene aplicando en septiembre y contempla la posibilidad de que un diputado pueda hacer un segundo uso de palabras con autorización de la cámara, pero, de todas maneras, si el pleno cree conveniente la autorización planteada por los colegas, tampoco tengo inconveniente.

Pero, reitero, es una resolución urgente que en principio pretendemos ampliar su vigencia nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a Usted.

Quiero antes de dar uso de palabra a otro colega, por favor, colegas, vamos a prestar atención, porque hay cuestiones que queremos parece incluir dentro de las modificaciones, que ya están dentro de nuestros artículos, nuestro reglamento.

Por Secretaría vamos a dar lectura al Artículo 65 del reglamento.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución N° 1.792, que modifica y amplía varios

artículos del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

En la modificación del Artículo 65.

Art. 65.- En la discusión en particular será libre, aun cuando el proyecto no contuviere más de un artículo, pudiendo cada diputado hablar una sola vez, por el tiempo máximo de 5 minutos, pudiendo la Cámara prorrogar el tiempo, si el tema lo amerita.

SEÑOR PRESIDENTE: Agregar “ampliar la cantidad de participaciones”.

Ya no hay oradores.

Se ha cerrado la comisión y volvemos al pleno.

Ya tiene dictamen el proyecto de ley en estudio, con las modificaciones planteadas por los colegas.

A consideración el proyecto de ley con las modificaciones planteadas por los diputados.

No hay oposición.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Siguiente punto del orden de día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto del Decreto, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6708/2021, QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTES Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACIÓN, ALBERDI, PUERTO FALCÓN, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITÁ, CERRITO, GENERAL DÍAZ, MAYOR MARTÍNEZ (ITA CORÁ), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANÁ, RESPECTIVAMENTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Es para poner a consideración del pleno y de todos los colegas el dictamen de la

Comisión de Presupuesto con relación a este proyecto de ley, con relación a la ley que se había sancionado en el Congreso para otorgar subsidios adicionales a las ciudades fronterizas con la república Argentina. El proyecto. Perdón el veto, el Poder Ejecutivo está fundamentado en que el mismo adolece de elemento necesario para su aplicación y el cumplimiento del objetivo social de llegar a los más vulnera.

En cuanto a los beneficios establecidos, se presenta una brecha importante. Los comerciantes, sin una definición clara de los parámetros técnicos para su asignación, se había hablado en este proyecto de otorgar tres pagos de tres millones para el sector de los comerciantes que tienen y tres pagos de 500.000 para los trabajadores que conformara su Ministerio de Hacienda, con la Secretaría de Estado de Tributación, en base a este folleto de leyes fue de pago.

Los potenciales beneficiarios estarían en todo, 195 personas con un costo estimado, aproximadamente cincuenta y cuatro no es por otro lado, el costo entre. Por informal sería de aproximadamente 8,7 millones de dólares para una cantidad estimada de 38 1462 habitantes, haciendo una suma rápida estimativo estaría direccionado y confírmalo puesto, según estimaciones realizada por Ministerio Hacienda, el Poder Ejecutivo al IVA, cuyo objetivo es la implementación un subsidio da carácter transitorio al ser otorgado al trabajador de las ciudades citado anteriormente que permitirá en las familias con los mecanismos requeridos.

En cuanto a criterios de focalización, registro de potenciales beneficiarios, así como las modalidades para el otorgamiento del beneficio.

Y quiero decir lo siguiente con relación a este proyecto. Lamentablemente el proyecto en sí ha sido desfigurado, por utilizar un término, en el Senado de la Nación, al haber incluido a 11 distritos, a parte de los cuatros inicialmente para el cual se aprobó aquí en diputados, y al incluir este universo gigantesco, se extiende enormemente la probable franja de beneficiarios y también se cometió la equivocación de topear el monto a ser utilizado para financiar la ley en sí, en 10.000.000 de dólares, pues escuchamos el análisis que ha hecho el Ministerio de Hacienda y sería necesario un poco más de 60.000.000 de dólares, es decir, la ley en sí es

prácticamente inaplicable por la situación, digamos, del monto que se necesita y de la falta de fuente de financiación.

En consecuencia, la Comisión de Presupuesto ha emitido dos dictámenes; uno, por el rechazo al veto del Poder Ejecutivo y otro, por aceptar la objeción total formulada Poder Ejecutivo. No obstante, ya hablamos en un párrafo anterior, de una propuesta alternativa mucho más viable y factible que está en el siguiente punto del orden.

Por lo tanto, desde esta banca también nosotros acompañamos el veto del Poder Ejecutivo, de manera que pueda ser aprobado el segundo proyecto alternativo, para que realmente pueda ser beneficiado ser beneficiado estos sectores de situación crítica que están pasando y no tener que tropezar después con una burocracia legal y después finalmente, terminar perjudicándole estas familias.

Así es que, los dictámenes están a disposición y nosotros acompañamos aceptar el veto al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros hemos analizado estos temas, porque creo que tenemos que economizar tiempo, el Covid también nos hace que mientras menos tiempo estemos en esta sala de sesiones es mejor para todos.

Entonces, no podemos dejar de hablar del punto 2, sin hablar del punto 3, porque el punto es la alternativa del punto 2 y dictámenes en mayoría en la Comisión de Asuntos Económicos han aconsejado aceptar el veto del Poder Ejecutivo y pronunciarse en favor de la opción que tenemos, el punto 3. Mucho de los motivos que ya han sido esgrimidos por el presidente de la Comisión de Presupuesto, el colega Tadeo Rojas, y por eso repetimos.

La ley en las condiciones del punto 2 sería una utopía, sería inaplicable y por ahí llegase la solución llegaría fuera de tiempo, sin embargo, la opción que nos presenta el

nuevo ejecutivo punto va a ser una opción de aplicación inmediata y si bien no es la solución que hubiéramos deseado todos, es la solución que se puede tener y que efectivamente va a llegar a las personas y a las empresas que están afectadas tremendamente por el Covid en la pandemia empresarialmente y laboralmente al sur de nuestra República del Paraguay, por lo tanto, señor Presidente, solicitamos y también en esta banca, aceptar el veto del Poder Ejecutivo y posteriormente hablemos cuando termine, aprobar la propuesta de ley, que viene también el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que es importante, Presidente, hablar ya del siguiente punto también porque guardan estrecha relación si, si rechazamos el tercero y aceptamos el cuarto o viceversa, yo quiero poner un poco las diferencias entre ambos, que ya me tomé el trabajo de revisar, por un lado, el proyecto que nosotros habíamos aprobado la vez anterior hablaba de tres millones de guaraníes por tres meses para las personas o gente o personas físicas con ruc.

El proyecto o sea, en el nuestro eran tan pasar a ser 4 millones cuatrocientos para los formales en cuanto a nosotros proponíamos tres pagos de 500 mil, o sea, 1.500.000 y no 500 mil, por otro lado coinciden en la fuente de financiamiento, que sería el saldo no ejecutado de la ley 6680/20, pero no coinciden tampoco y esto es muy importante, me parece en que en el proyecto que nosotros habíamos aprobado dice que el Ministerio de Hacienda, en coordinación con los Gobiernos departamentales y municipales de los distritos afectados en baja laboral intentan decidir subsidio, etcétera, en cambio, en el del Poder Ejecutivo dice que solo sin participación de gobernaciones y de municipalidades lo cual creo que es importante porque que las dudas y todo lo que siempre aparece es justamente porque el Ministerio de Hacienda hace solo, en síntesis.

El proyecto del ejecutivo, que presenta como alternativa a su veto, propone

dar la mitad de lo que nosotros proponíamos a los formales que 500.000 guaraníes menos a los informales y propone dejar de lado la participación de municipios y gobernaciones en la elaboración de las listas, ese es el resumen.

Motivo por el cual yo creo que en nuestro proyecto anterior es mejor y yo pido el rechazo al veto y luego el rechazo al proyecto nuevo. Espero que haya quedado claro, que hayan quedado claras las diferencias que les di porque leí todos los dos nada más gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, hay que mencionar que nuestra bancada también pide el rechazo del veto porque decir esto. Aquí hay una ley, una situación que gracias al esfuerzo, gracias a que diputados de la zona quienes están acá, gracias al Intendente de Encarnación, gracias a otros intendentes más se puso en evidencia la falta total de apoyo a ciertas ciudades fronterizas, el del Paraguay, principalmente con la República Argentina, el Gobierno nacional no se ocupó esta situación, el Gobierno Nacional a partir de un proyecto de ley que el congreso sancionó, ha resuelto recién darse cuenta de esta situación que existía y plantea un nuevo.

Por lo tanto, Presidente en honor a este esfuerzo que se ha realizado a decisiones tomadas por el Congreso de la Nación paraguaya en ambas cámaras, corresponde el rechazo del veto Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente es una lástima la posición del gobierno nacional ante la problemática de los comerciantes de frontera, a quien tienen límite con la Argentina que hace más casi un año que están con la imposibilidad

de trabajar y con la gravedad de que ni siquiera saben cuándo van a retomar el trabajo, porque Cancillería no está moviendo un solo dedo para por lo menos gestionar la reapertura de la frontera con la Argentina que informa la Cancillería.

Se está haciendo algo, nosotros solo dependemos los argentinos, no, debería haber una conversación fluida entre ambas partes porque también se comenta de que comerciantes de la Argentina son quienes presionan a su gobierno, que no sé abra ahora la frontera porque ellos son beneficiados en mayores ventas, es una de las situación, la cuestión de fondo y leyendo acá el proyecto de ley 1 puede ver claramente los articulados, lo que se pretende, por un lado, el subsidio de 3 millones de guaraníes por 3 meses a los comerciantes de frontera y por el otro lado, 3 pagos de 500.000 a los trabajadores informales en el artículo tercero establece claramente un tope de 10 millones de dólares que no se puede superar en este, pues en la aplicación de esta ley de crédito.

Este proyecto es un decreto sumamente llama la atención su redacción en uno de los párrafos en donde dice, que habla del valor de hasta 10 millones de dólares, lo cual es un monto muy, muy inferior a la estimación realizada por el Ministerio de Hacienda que se encuentra en torno a los 60 millones, situación que imposibilita su aplicación, pero, y si la ley lo ella dice, hasta 10 coma y la propia ley, también en el artículo cuarto, dice. bueno, en el artículo Sexto, primero dice que el Poder Ejecutivo inmediatamente posterior a su promulgación, ya saben 10 millones de dólares, es decir, de que este subsidio no es para los shoppings de frontera.

Este subsidio no es para los grandes comercios de frontera este subsidio. A los comerciantes, quienes no pueden cumplir con su Ángel.

Tienen la imposibilidad de mantener a sus trabajadores con puesto de salud, por eso es por lo que el Poder Ejecutivo hará que no se supere los 10 millones de dólares y en el artículo Cuarto dice que el Ministerio en coordinación con los Gobiernos departamentales y municipales de los distritos afectados, deben elaborar la lista de los beneficiados.

Yo le quiero comentar y le quiero solicitar hasta la técnica lo que envió uno de

los intendentes que ya estuvo trabajando antes inclusive de la de la de la promulgación de esta ley en el Parlamento, donde dice claramente cuál es el listado, cuál es la cantidad de comerciantes informales, cuál es el impacto presupuestario de este proyecto de ley y en aquel momento había dos versiones, una versión donde dice la incluidas 5.

A cinco ciudades y después hubo una ampliación que vino del Senado, en donde otra vez manifiesta, los intendentes ya manifiestan de que el impacto va a ser un poco más de 6.043.250 millones echado en algún oyó y que ella cuelga con lista de anda, ya superamos viendo las 10 millones de dólares que tengo, un trabajo que están haciendo los intendentes que están en con en conversación y en coordinación con las con las Cámaras de Comercio, con los comerciantes organizados, entonces nosotros vemos un decreto, un veto muy liviano, sin mucho argumento, yéndose por la tangente, porque verdaderamente pareciera ser que ya no tienen liquidez de todo tipo que es lo que están haciendo todos los recursos, porque en la misma ley habla también de que la de la fuente de financiación de los fondos no ejecutados.

Punto cero elimina también esta ley del cuarto poder, pues tuvo 2.0 y habla del Fondo no ejecutado de la ley de emergencia y trataron de llevar la discusión de que íbamos a tocar los fondos del IPS, pero déjense con usted, con quien están, con quién piensan de que están planteando una discusión, ahora un parlamento por ahí, cuando uno oye gastado, ya está, entonces estamos firmemente por el rechazo al veto, porque estos comerciantes de frontera, al igual que los comerciantes.

Cuando se reunieron salieron a las calles, quemaron cubiertas, recibieron un subsidio por parte del estado, si mal no recuerdo, estamos hablando de 25 millones que se destinó para poder contener la crisis económica con la ciudad fronteriza, con el Brasil, el comercio fronterizo, con el Brasil, ya se ha retomado de manera progresiva, a lo mejor todavía no se volvió a la normalidad, pero los comerciantes de frontera con la Argentina ni un solo, desde la han tenido la posibilidad de comerciar con sus clientes potenciales del otro lado del río y decía con él. Tonifica. Porque no saben cuándo se va a abrir, entonces señores del Gobierno. Peña me re manga, miren y acá dice claramente, hasta cuanto nosotros autorizamos para que gasten y si supera los 10 millones de dólares y bueno

y busquemos un mayor un filtro más, un filtro mejor diseñado, pero no le perjudiquemos a esta gente que está hace un año batallando viendo la forma de renegociar su deuda, viendo la forma de que de reinventarse que hace la Cancillería que hace el Ministerio de Industria y Comercio plantearon vio por lo menos en ayudarles a generar el comercio virtual, plataforma virtual para que puedan de repente tener alguna página de internet en donde los argentinos a lo mejor pueden entrar ahí a comprar sus productos y que luego se los pueda enviar vía importación o como fuese.

No se están tomando el tiempo de atender esta problemática y en el Parlamento nos vamos a permitir de que nos vengan con un proyecto que pretende dar una migaja nuevamente, hasta sea este sector tan golpeado. Por las restricciones sanitarias y que otra vez las rendiciones sanitarias no son suficientes. Porque no, o sea, no sé, no se calmó. O no sé, detuvo la propagación del virus, no sé no se equiparon hospitales, no tenemos medicamentos, área de un bolsillo, nadie, entonces mal podrían traer otro proyecto de ley que solamente quiere dar la mitad de lo que se planteó en este Parlamento. Entonces con usemos como base el trabajo municipal, ahí ya recogidos día y mete 4 millones de dólar ya manejando y que ella cueva, colista, ve ahí, dice comerciantes. 3550 informales 5200 y con él, con la ampliación del osito solamente de 7800 millones de guaraníes más más 3500 millones guaraníes más lo que. Impactaría presupuestariamente, entonces, señores Ministerio de Hacienda, está muy equivocado y esperemos que los parlamentarios que hoy estamos reunidos verdaderamente podemos llevar un mensaje a los comerciantes que están con esa crisis incuantificable y al gobierno para que se remanga un poco y haga su trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Brevemente hacer una un relato de cuál fue el proceso para la aprobación de la ley hoy vetada por el Presidente de la República, antes del cierre del puente internacional y voy a hablar de dónde conozco y puedo hacerlo con propiedad porque mucha

gente a la que conozco hace años están sufriendo las consecuencias de esta coyuntura que, provocada por la pandemia hizo que un amplio sector del comercio encarnaceno hoy este agonizante y al borde de la quiebra después del odio del cierre del puente internacional San Roque González, que en Encarnación con Posadas y nuevo con Juan Alberto acompañado, bien como parte de la combinación con mucho, se consiguió y los citó el entonces Canciller con fe, en mi mente y la vez, no me acuerdo el nombre la doctora Marie con el acuerdo.

La aceptación del estos que fueron plasmados, 3 pagos escuchan para el intendente estuvo también por aquí haciendo lo que hay, que es lo que nos enteran que se dé cuenta que quien encabezó los mensajes y también el interés hay que ser justo y decir que el gobernador fue el que encabezó este proceso.

Quien construye, me focalizo en Encarnación porque conozco la realidad familia que desde la antigua sonaba, aportaron siempre a la formalidad de su actividad comercial y que hoy por esta circunstancia no pueden pagar, no pueden en el sistema financiero no pueden pagar y apelo, una que hace meses había establecido que es el subsidio o acaso no aprobamos nosotros un crédito de 25 millones, fueron destinados 56 millones de dólares y honro conectividad con una entidad y trabajó y trabajó en su condición de comerciantes, pero claro, vivieron los campesinos, a crear disturbios, no tuvo problema en hacer que hay que distribuir en su mente, yo no estoy criticando que esos campesinos paraguayos reciba.

Solicito y reitero, durante décadas se han dedicado de manera honesta al trabajo del comercio están impedidos porque la coyuntura no permite, que quieren que ese comercio fronterizo sobrevive, se han incorporado otra ciudad, pero que no me digan que estos inaplicable porque me parece, aquella famosa gráfica del avestruz que esconde la cabeza para no ver la realidad, porque estamos de un dinero, que probablemente esa misma gente en los próximos años va a devolver al estado en forma de impuestos, tasas, tributos, porque hay gente que va a seguir trabajando formalmente y hay gente que va a seguir aportando al estado y probablemente en unos años más van a devolver ese dinero en la forma en que él estuvo en la en la que estuve relatando, no podemos ser, tan injustos, en

decir que no hay que es inaplicable, que no hay probabilidad porque estamos hablando y que también generaliza y crea unidad, beneficio tienen que delante del pedido que se hizo y no se especifica, no podemos ser tan Injusto y decir que es inaplicable porque luego se replican un proyecto alternativo que tienen la misma característica y que también generaliza y crea un universo de probables beneficiarias que no tienen que ver con la realidad del pedido que se hizo si no se especifica realmente a quiénes se va a beneficiar.

Cuando hablamos que van a recibir comerciantes que tengan Ruc en la ciudad de Encarnación y hablamos de gente que no tiene ninguna afectación con esto que nosotros estamos tratando acaso le afecta la persona que tiene una despensa en el barrio Santa María, o alguien tiene mini mercado en Barrio Santo Domingo barrio peri urbano de Encarnación, que no vengán a comprar los argentinos en el circuito comercial de Encarnación, acaso le afecta el que tiene una estación de servicios o un supermercado Naranjito distrito de San Rafael del Paraná que no vengán los argentinos a comprar en ape a que es el núcleo comercial que solicita este subsidio por qué está la ruta cerrada.

Me parece un cantinflada este proyecto alternativo es simplemente hacer lo mismo que hicieron, pero vamos a dar menos dinero, se pierde el objetivo primordial o primario que era reconocer la situación de los comerciantes que viven del comercio vecinal fronterizo y se generaliza un espectro universal de beneficiarios que no están afectados por esa situación.

Creo que desde aquí tengo que pedir disculpas a los cientos de comerciantes del circuito comercial de Encarnación que hace meses que están bajo carpa en la cabecera del puente y que estaban ilusionados con una mirada solidaria de sus autoridades para salvar la situación le pido disculpas a esos ciudadanos mío.

A muchos que los conozco desde la antigua zona baja de Encarnación, a muchos que hoy en su vejez ven derrumbarse sus sueños de seguir trabajando y ven a peligrar su patrimonio porque están endeudados y no pueden pagar sus deudas, a muchos que hoy cerraron sus puertas porque ya no pueden sostener y era el estado paraguayo que le debía está bien y me ayuda que ni siquiera es la gran cosa pero le iba a permitir sobrevivir

y probablemente luego de estos muchas otras puertas de comercio se van a cerrar.

Tengo vergüenza de esos mismos ciudadanos y de debo de pedir disculpas.

Me rechazó al veto presidencial de este proyecto y ojalá los colegas tengan la conciencia suficiente para saber que estamos faltando a nuestra condición de representante del pueblo si dejamos sin efecto esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Este es una iniciativa parlamentaria se esperaba que todas las conversaciones y la ida y venida que ellos tuvieron sobre todo en la zona más afectada de Encarnación sin subestimar al resto de las ciudades que luego se acoplaron pero la ciudad de Encarnación tiene un peso y con todos los cálculos que hemos hecho los comerciantes más informales que tienen que ver con el comercio fronterizo no alcanzaba la suma de tres millones y medio de dólares el resto no tiene el tejido comercial que tiene Encarnación.

Con mucho tino y con los cálculos que hicieron los intendentes, los comerciantes de todas estas ciudades que doy contempla esta ley no superan los 10 millones y hacienda nos quiere tomar el pelo, Hacienda no quiere tratar de burros 60 millones de dólares o algo así pero eso es mentira ellos no esperaban que nosotros le íbamos a dar letra a los que ellos se fueron a negociar cinco o seis veces porque nunca llegaba la solución, le dimos letras y presentamos y tuvo unanimidad y se pulió aún más en el parlamento nacional las primeras leyes presentadas en el momento casi a final de año del 2020.

Nosotros solicitamos que se rechace el veto y que simplemente de inmediato la ley, encima Hacienda le convoca una vez que ya tuvo la sanción parlamentaria.

Haciéndole chantajeo a los comerciantes y les dijo que si no aceptan el proyecto de Dios rechazando este no iban a atender la refinanciación de sus créditos y otras cuestiones, eso está muy mal.

Te pido que se rechaza el veto presidencial con mucho de ti no hemos aprobado en ambas cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Me madrugué el tema yo pensé que era un consenso de esto, acaso las personas de hacienda no participaron de esta ley cuando la confeccionamos y que fue aceptada por unanimidad, quiere decir que nos estamos mintiendo ya otra vez y estamos utilizando la famosa bicicleta Monark o Moutainbike, porque tengo entendido que lo que está ocurriendo aquí es una bicicleta.

Si no rechazamos el veto yo les aseguro que la próxima le iba a tener otra vez punto y coma y luego va a volver otra vez y ya ipukuma esta gente necesitan ayuda hoy no mañana, es para ayer se diría y no se puede jugar con la necesidad de la gente hasta ese punto.

Cuál es el proyecto que tiene el Ejecutivo para esta gente aparte de abandonarlos totalmente, cuál es el futuro de esta gente yo no veo que los argentinos tengan muchas ganas de abrir la frontera.

Nos estamos auto engañando el estamos mintiendo a esta gente y está mal porque no nos ha sinceramos, si este proyecto es rechazado les aclaro que la próxima le van a encontrar el punto y la coma Y seguramente esta gente no van a recibir esa ayuda del gobierno que tanto necesita, ipahape no están tomando del pelo es una joda ellos estuvieron participando en la confección de este proyecto, no quiero decir gracias a quién a pesar de quien tiene que ser porque lastimosamente estás necesidades suscriban.

Qué le damos a esta pobre gente.

Simplemente, estamos alargando mucho cuando la gente está necesitando para ayer esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias señor Presidente.

Uso de la palabra para expresar me rechazó al veto, desde esta cámara nosotros hemos participado y acompañado la elaboración de este proyecto de ley con activa participación de la ciudadanía y de las autoridades locales y de toda la sociedad civil e inclusive con el Ministerio de Hacienda.

Hacienda no tiene capacidad para determinar con justicia los municipios y las gobernaciones por su propia naturaleza y por su cercanía a la ciudadanía si lo pueden hacer Este es un trabajo que todo hemos visto que fue meticuloso responsable que hicieron los intendentes y toda la sociedad civil de las zonas afectadas.

Es un proyecto de ley con números concretos y con un tope de 10 millones de dólares con la identificación de los recursos a ser utilizado, pareciera que este proyecto o sea este veto trata de otro proyecto de ley y vemos así una vez más una característica muy peligrosa una vez más el sistema utilizado del ejecutivo es actuar de forma ajena el desconocimiento .

Artículo 3 de la Constitución Nacional qué habla de que la República adopta para su gobierno la democracia participativa, representativa y pluralista, también este artículo habla de la coordinación entre los poderes del estado y es lo que no está existiendo acá.

Escucha atentamente los pedidos de disculpas que tienen que estar dando acá los colegas porque esto se está dilatando y se continúa dando vuelta sobre un mismo tema.

Desde esta banca privada los colegas rechazar el veto porque no corresponde ir a la acción hacer ejecutar ir en ayuda de la población a las que nos debemos. Existen los límites establecidos y la identificación insistir una vez más que a la par que el Ministerio de hacienda haya recomendado al poder ejecutivo es rechazo esta ley, una vez que nosotros confirmemos es rechazo al veto que se ponga el Ministerio de Hacienda con la flexibilidad y con el reconocimiento de lo que es el funcionamiento de una democracia.

De esta forma en la que estamos no vamos a poder enfrentar ninguna situación, si es que estamos asistiendo a un pelotero permanente y es una situación en la que los

distintos ministerios se confrontan con las distintas autoridades que representan a la gente y hasta la fecha es la falta de medicamento en los hospitales al momento que estoy hablando y diciendo esto estoy viendo mensajes que me llegan mensajes al celular de sufrimiento de la ciudadanía detrás de los medicamentos, el paso rápido de esto y rechazar acompañar al ejecutivo y hacienda para llevar adelante esto rápidamente ya no sé vivir dilatando y sin tener el coraje de asumir lo que realmente nos corresponde de acuerdo a nuestros deberes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido a favor del rechazo del veto ver poder ejecutivo.

La idea es como la que estaba diciendo el diputado Ortiz la idea principal es prolongar el tiempo la no conclusión nuevamente de ayudar a estos comerciantes que de alguna u otra forma han sufrido durante un año esta situación y me imagino yo con sus autoridades departamentales y representantes a nivel de parlamento de todos los colegas, acá estamos de todos los partidos políticos y todos han coincidido de qué es una necesidad y una urgencia.

Creo que uno cada uno de los compañeros que conformamos esta cámara tendríamos que llevar a cabo el rechazo de este veto y a ser posible que como estaba diciendo el colega Harms puedan tener un pequeño respiro para poder enfrentar porque esto va a continuar.

Desde mi banca, rechazar el veto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estamos tratando el veto del Poder Ejecutivo. Los que estén por aceptar la objeción total del poder ejecutivo al proyecto se servirán votar en positivo y los que estén en virtual tarjeta verde, los que estén por rechazar la objeción total en negativo y tarjeta roja en virtual.

El diputado Salustiano Salinas su voto por el rojo.

El diputado Alliana también por el verde.

El diputado Hugo Ibarra hace constar su voto por la aceptación del veto verde.

No se reúne para rechazar el veto los votos.

Queda aceptado y se hará la comunicación oficial a la cámara de senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYO INGRESO FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS QUE RESIDEN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALVERDI, PUETO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DÍAS, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO MAYOR OTAÑO TIEMPO REAL O Y SAN RAFAEL DEL PARANA RESPECTIVAMENTE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias señor Presidente.

Para poner a consideración el dictamen de la Comisión de Presupuesto y hablamos precisamente del proyecto alternativo enviado por el ejecutivo para poder dar una solución a la situación crítica que están pasando los comerciantes de las zonas fronterizas con la República Argentina.

Este proyecto plantea la implementación de un programa especial con la finalidad de salvaguardar los ingresos de los trabajadores y comerciantes que fueron afectados por la pandemia del coronavirus que residen en las ciudades fronterizas con la Argentina.

El programa consistirá en el otorgamiento de subsidios monetarios para personas físicas o empresas unipersonales que se encuentren inscripto en el registro único del contribuyente RUC tendrá un valor hasta el 50% del valor del salario mínimo vigente, un monto equivalente a 1.096.420 guaraníes

otorgado hasta en cuatro ocasiones conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Se podrán hacer dos pagos de una sola vez en cada ocasión y programa hasta 2 pagos adicionales sujeto al saldo presupuestario del programa.

Para los trabajadores informales podrá ser hasta 500,000 hace otro lado hasta en dos ocasiones conforme a la disponibilidad presupuestaria.

No podrán ser beneficiarios menores de 18 años, trabajadores en situación de dependencia cotizantes a la seguridad social, funcionarios o contratados de algún organismo, entidades del estado o de entidades binacionales, beneficiario de algún programa de asistencia social del estado, jubilado o pensionado quienes reciban pensiones no contributivas del estado.

Para el financiamiento del subsidio se faculta al poder ejecutivo la utilización del saldo no ejecutado con el pendiente al programa PYYVO 2.0 previsto en el artículo primero de la Ley 6080/20 que establecen medidas en el marco de recuperación económica para los efectos causados por la pandemia covid-19 bajo el eje de protección social.

Se suspende el cuarto pago del subsidio PYYVO 2.0 y se excluye del pago del subsidio establecido en la presente ley a los trabajadores que hayan sido beneficiarios del programa PYYVO 2.0, esto es el efecto de disponer de fuentes de financiación para que pueda ser cumplida a cabalidad lo que estás haciendo.

A los efectos de disponer el pago del subsidio a los trabajadores informales por cuenta propia los mismos deberán estar registrados ante la SET como contribuyente según corresponda.

La comisión de presupuesto aconsejar aprobación del presente proyecto haciendo un rápido resumen el probable Universo de beneficiarios de contribuyentes con RUC son 19042, informales 24029 lo que haría un monto estimativamente de un poco más de 16 millones de dólares que va a ser destinado precisamente de aquel programa PYYVO 2.0 para poder financiar y darle ayuda que se menciona en el presente proyecto.

Solicitamos la aprobación el dictamen de la comisión de presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos más inscriptos vamos a llevar a votación.

Tenemos un proyecto de ley *Qué es un planteamiento del ejecutivo y cuenta con dictamen de la comisión de presupuesto por la aprobación.*

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por rechazar van a votar en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Cómo está el voto de Salustiano Salinas por la aprobación.

Diputado Teófilo Espínola por la aprobación.

El voto de la diputada Jazmín Álvarez por la aprobación.

Voto de la diputada Del Pilar Medina y Esmérita.

Diputado Capurro por la aprobación.

Juan Manuel Ayala por la aprobación.

Avelino Dávalos por la aprobación.

Diputado Trinidad también.

Aprobado en general.

En particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma general y en particular.

Se realizará la comunicación oficial a la cámara de senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, Y MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 276/1994, ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene una palabra el diputado Derlis Maidana por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales se recomienda al plenario es rechazo de este proyecto debido a algunos argumentos que pasó a detallar.

Si bien entendemos que constituida una herramienta de transparencia en la gestión de asuntos públicos es necesario que se debe de establecer una entidad diferente a la Contraloría General de la República, échala respectivas consulta a la autoridad de aplicación la contraloría está actualmente sobrepasada con una tarea de recibir y analizar las declaraciones juradas de bienes que presentan los funcionarios públicos, el cotejo de esto y el examen correspondiente.

Creemos que darle una nueva tarea implica unos ajustes de carácter presupuestario pues acarrearía la necesidad de contar con una mayor cantidad de recurso humano y una infraestructura que los albergues.

Como fondo del proyecto de ley adolece de ambigüedades en la calificación de intereses contrapuestos en los funcionarios y creemos que esta cuestión debe de ser analizada bajo la óptica de contrataciones públicas de tal modo a que no exista conflicto de intereses que eventualmente puedan afectar las decisiones tomadas por las instituciones en el momento de la adjudicación de las compras públicas.

Por unanimidad la Comisión de Asuntos Constitucionales recomienda ratificarse en el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

El nombre de la Comisión de Legislación también queremos abogar por el rechazo al proyecto que establece la obligación altos funcionarios de declaración jurada de intereses, pero por motivos distintos a los elegidos por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Básicamente es importante señalar que este proyecto tiene, abarcan todo el espectro de funcionarios públicos que deben de prestar declaración jurada de intereses, nosotros tenemos trabajado un proyecto que justamente acá para primicia estamos suscribiendo los colegas interesados y les invito desde ya afirmar que define, previene y sanciona el conflicto de intereses y amplía la ley que prohíbe el nepotismo en la función pública.

Este es un proyecto que viene trabajando el Frente Parlamentario hace un año y que plantea cuestiones interesantes como por ejemplo la puerta giratoria, tanto de entrada de permanencia como la de salida, contempla una serie de realidades además del nepotismo y establece como órgano de aplicación a la Contraloría General de la República, con cuyo titular hemos mantenido una reunión y una audiencia pública abierta donde ellos están dispuestos a colaborar y hacer una mesa de trabajo en el caso particular al frente no le manifestó el contralor que ella está en sobrepasado en absolutamente nada, sí que se necesita establecer la estructura de la contraloría.

Nosotros pedimos por estos motivos el nombre de la comisión de legislación del rechazo del proyecto de ley porque sinceramente de hacerlo, algunos dirán porque no hace muy difícil porque finalmente íbamos a trabajar más que el proyectista. Y eso es una falta de respeto.

Este es el motivo por el cual fundamentamos el retraso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a llevar a votación.

Cuarto trámite legislativo en el presente proyecto y se necesita 53 votos para dar curso favorable a ambos dictámenes es de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Los que estén a favor del ratificarse en el retraso positivo y los que están en virtual tarjeta verde, los que estén por la ratificación

de la cámara de diputado en su texto inicial en negativo y exhibir tarjeta roja.

Luego disculpas voy a volver a dar la literatura de nuevo.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo del proyecto de ley se servirán votar en positiva tarjeta verde, los que estén por rectificar la versión de la cámara de senadores en su texto iniciar van a votar negativo y exhibir tarjeta roja.

Votación.

Consta está en verde el diputado Harms.

Cómo está en verde también es diputado Salinas.

Tomás Rivas por el verde.

Diputado Nazario Rojas por el verde.

Diputada Marlene también por el verde.

Diputado Hernán Rivas por el verde.

Tenemos suficiente cantidad de voto para el doble rechazo consecuentemente queda aprobado la ratificación del rechazo y se realizará la comunicación donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto N° 4042, "**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6602/2020, QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 30 Y 33 DE LA LEY N° 1340/1988, QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY N° 357/72, QUE REPRIME EL TRÁFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FARMACODEPENDIENTES**"

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Qué es la palabra Diputado Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias señor Presidente.

La comisión de Lucha contra el Narcotráfico ha resuelto dictaminar el presente proyecto aconsejando en mayoría aceptar la hoja total y a mí no habría rechazado gestión total como del Ejecutivo.

Para el estudio y consideración del proyecto se tuvo en cuenta dos informes de varias instituciones, así como la opinión de médicos especialistas y la presencia virtual de las integrantes de la organización.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación.

Tenemos dos dictámenes y vamos a llevar a votación ambos dictámenes fueron presentados por el diputado presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico.

Los que están a favor de aceptar la sección total del Ejecutivo votar en positivo y virtual tarjeta verde, los que estén por el retraso de la objeción del Ejecutivo vota negativo ideas virtual tarjeta roja.

A votación.

Pon el resultado de la votación es aceptada la objeción total del poder Ejecutivo y se realiza la comunicación oficial.

Vamos a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS, VINCULADAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La palabra la tiene el Diputado Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este es un acuerdo firmado entre los gobiernos del Paraguay y el Brasil en el año 2017 por el cual se establece la facilitación del tráfico vecinal fronterizo entre las partes con la implementación de una tarjeta de tránsito vecinal fronterizo, el objetivo de este acuerdo es facilitar el tráfico entre el Paraguay la República del Brasil, por lo que solicitamos la aprobación del proyecto de ley para la vigencia de este acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Concluyó la deliberación.

Es un acuerdo un trámite constitucional para que se vuelva ley de la nación.

Lo que están por aprobar en positivo y tarjeta verde, lo que están es negativo y en virtual rojo.

A votación.

El diputado Teófilo Espínola aprobación.

Diputada Ocampos verde.

Avelino Dávalos por la aprobación.

Buzarquis por la aprobación.

Suficiente mayoría por la aprobación.

Queda aprobado en general y en particular ya que consta de un solo artículo.

Queda sancionado y se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Culminó la sesión.

Se levanta la sesión.

-SON LAS TRECE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS-